

# 04

2020-2021

# Cuadernos de Gibraltar

## Gibraltar Reports



424.—Vista general del Peñón de Gibraltar.

Revista Académica sobre la Controversia de Gibraltar

Academic Journal about the Gibraltar Dispute

[http://doi.org/10.25267/Cuad\\_Gibraltar](http://doi.org/10.25267/Cuad_Gibraltar)

**Citation:** GONZÁLEZ GARCÍA, I; DEL VALLE GÁLVEZ, A; CALVO MARISCAL, L; TORREJÓN RODRÍGUEZ, J. D: «Documentación IV. Andalucía, Brexit y Gibraltar (2018-2019)», *Cuadernos de Gibraltar-Gibraltar Reports*, num. 4, 2020-2021.

## IV. ANDALUCÍA, BREXIT Y GIBRALTAR (2018-2019)

Inmaculada GONZÁLEZ GARCÍA\*; Alejandro DEL VALLE GÁLVEZ; Lorena CALVO MARISCAL; Juan Domingo TORREJÓN RODRÍGUEZ

### Documentación incluida en este apartado:

DOCUMENTO 1. Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos – En Comú Podem – En Marea, relativa a la implementación de un Plan Integral de Regeneración Socioeconómica Sostenible para el Campo de Gibraltar, BOCG núm. 257, 19 de diciembre de 2018.

DOCUMENTO 2. Junta de Andalucía, Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior. Acuerdo de 12 de marzo de 2019, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la formulación de un programa andaluz de medidas de preparación ante el Brexit.

DOCUMENTO 3. Junta de Andalucía. Programa Andaluz de medidas de preparación y contingencia ante la retirada del Reino Unido de la UE, 2019.

DOCUMENTO 4. Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía. Comisiones núm. 129, 19 de septiembre de 2019. Comparecencia del consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior, a fin de informar sobre las medidas previstas y la estrategia de actuación del Gobierno andaluz ante la salida del Reino Unido de la Unión Europea.

---

\* Esta Sección se enmarca en el Proyecto de Investigación financiado por la Fundación Pública Andaluza Centro de Estudios Andaluces (PRY205/19): «La incidencia del 'Brexit' en la cooperación transfronteriza entre Gibraltar-Campo de Gibraltar y Andalucía», coordinado por la Profesora Inmaculada González García. Período de vigencia, 2020-2022.



BOLETÍN OFICIAL  
DE LAS CORTES GENERALES

SECCIÓN CORTES GENERALES

XII LEGISLATURA

---

Serie A:  
ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS

19 de diciembre de 2018

Núm. 257

Pág. 1

---

ÍNDICE

Página

**Control de la acción del Gobierno**

PROPOSICIONES NO DE LEY/MOCIONES

<b>Comisión Mixta para la Unión Europea</b>		
161/004016 (CD) 663/000099 (S)	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, relativa a la implementación de un Plan Integral de Regeneración Socioeconómica Sostenible para el Campo de Gibraltar .....	2
<b>Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades</b>		
161/004034 (CD) 663/000100 (S)	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la cobertura informativa de la actualidad internacional ....	5

---

cve: BOOG-12-CG-A-257

*Cuadernos de Gibraltar – Gibraltar Reports*

Número 4/Issue # 4, 2020-2021, 1604

ISSN 2444-7382

DOI [http://doi.org/10.25267/Cuad\\_Gibraltar.2021.i4.1604](http://doi.org/10.25267/Cuad_Gibraltar.2021.i4.1604)

## BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES SECCIÓN CORTES GENERALES

Serie A Núm. 257

19 de diciembre de 2018

Pág. 2

### CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

#### PROPOSICIONES NO DE LEY/MOCIONES

##### Comisión Mixta para la Unión Europea

161/004016 (CD)  
663/000099 (S)

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

Autor: Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

Proposición no de Ley relativa a la implementación de un Plan Integral de Regeneración Socioeconómica Sostenible para el Campo de Gibraltar.

Acuerdo:

Teniendo en cuenta la subsanación de la omisión de la firma del Portavoz contenida en el escrito número de registro 114826, y considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, y entendiendo que es la Comisión Mixta la que insta al Gobierno a la adopción de las medidas correspondientes, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión Mixta para la Unión Europea. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno, al Senado, al Grupo proponente y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 2018.—P.D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea presenta, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, la presente Proposición no de Ley para su debate y aprobación en la Comisión Mixta para la UE, relativa a la implementación de un Plan Integral de Regeneración Socioeconómica Sostenible para el Campo de Gibraltar.

Exposición de motivos

El resultado del referéndum para la salida del Reino Unido de la UE ha provocado una gran incertidumbre sobre el impacto que tal decisión tendrá para la economía local del Campo de Gibraltar, una economía que ya está debilitada por el abandono histórico por parte de las administraciones estatal y autonómica. Los efectos negativos de esa decisión no se han hecho esperar: desde que se conocieran los resultados de la votación, por ejemplo, la libra se ha depreciado hasta un 16 % con respecto al euro, lo que implica que solo en un municipio de la zona, La Línea de la Concepción, dejen de circular en un período de un año 15,6 millones de euros a causa de la pérdida de valor de la moneda británica.

Claro que se trata solo de uno de los aspectos más aparentes del impacto que el Brexit puede tener para una comarca que presenta altísimos índices de desempleo crónico (29 %), que llegan a ser del 70 % de desempleo juvenil en algunos municipios como la Línea de la Concepción. El desempleo y el trabajo precario, temporal y mal remunerado, provocan que las y los jóvenes de la comarca emigren a otros países y comunidades autónomas, alimentan la economía sumergida y el recurso a actividades ilegales como fuente de ingresos económicos, y refuerzan la dependencia económica respecto a Gibraltar para los trabajadores y

cve: BOOG-12-OGA-267

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES  
SECCIÓN CORTES GENERALES

Serie A Núm. 257

19 de diciembre de 2018

Pág. 3

trabajadoras de la zona, lo que agrava aún más el riesgo que el Brexit supone para sus vidas. Existe además en la comarca un índice de abandono escolar que es seis veces superior al del resto de Cádiz.

A día de hoy, se estima de hecho que el número de empleos que dependen de la economía de Gibraltar representa el 24 % del total de los puestos de trabajo, y más de 13.000 trabajadoras y trabajadores transfronterizos atraviesan la verja diariamente. De hecho, un informe elaborado por una consultora italiana para el Comité Europeo de las Regiones titulado «Valoración del impacto de la salida del Reino Unido de la Unión Europea en regiones y ciudades en la UE de los 27» incluye a uno de los municipios de la comarca (La Línea de la Concepción) como uno de los cinco territorios en los que la salida del Reino Unido de la Unión Europea tendrá mayor repercusión. Ante ello, el informe propone que la UE actúe en estos enclaves para minimizar el impacto. Estamos por tanto ante una situación que exige una reacción inmediata por parte de los poderes públicos. Además, las personas trabajadoras transfronterizas se enfrentan a una serie de obstáculos específicos a diario, tales como las diferencias en las prácticas nacionales, los sistemas de seguridad social, las normas fiscales y los sistemas jurídicos en general.

En este escenario, el 16 de noviembre de 2018 el Gobierno presentaba el Plan Integral para el Campo de Gibraltar, que incluye medidas para luchar contra la criminalidad derivada del narcotráfico y el blanqueo de capitales, fomentar el empleo y reforzar las infraestructuras de la comarca. Sin embargo, el predominio de la óptica securitaria —sin abordar las raíces de fondo de las problemáticas sociales de la comarca—, y la falta de participación y consulta con los municipios, los agentes sociales y la ciudadanía de la comarca, hacen que este Plan resulte insuficiente y deba ser complementado con un enfoque de derechos, inclusión social y equidad de género, pues el desempleo y la precariedad afectan de manera agravada a las mujeres. Resulta inconcebible que el referido Plan no contenga ninguna mención expresa a la Línea de la Concepción, y que ninguna de las medidas que plantea se refieran específicamente a dicha localidad, a pesar de la contrastada singularidad de su situación y del calado de los problemas que padece.

De igual manera, es necesario tener en cuenta los Planes ya existentes, y no implementados, de mejoras de las condiciones socioeconómicas y de seguridad, que han sido propuestos y realizados por plataformas comarcales, con el fin de que la inversión en seguridad e infraestructuras vaya de la mano y sea coherente con un plan de vertebración social y territorial sostenible, participado por los agentes sociales y mantenido en el tiempo. Es necesario, finalmente, abordar un plan de transición económica mucho más ambicioso, con el objetivo de transformar el modelo productivo de la comarca —centrado en un tejido industrial de industrias pesadas muy contaminantes— y fomentar el desarrollo sostenible de otros sectores como son la logística, energías limpias, agricultura, la ganadería, el turismo, la pesca y la acuicultura.

Por todo ello se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno de España a:

1. Coordinar la elaboración y la financiación de un Plan Integral de Regeneración socioeconómica sostenible para el Campo de Gibraltar, consensuado por los Grupos Parlamentarios, consultado con la población, el tejido asociativo, los agentes económicos y sociales y los municipios de la comarca y basado en los planes ya elaborados por los colectivos afectados.

2. Solicitar recursos en el siguiente presupuesto de la UE, habilitando los techos en el próximo Marco Financiero Pluriannual para hacerlo posible, con el objeto de reforzar el Fondo de Desarrollo Regional Europeo como vehículo para financiar el Plan Integral de Regeneración socioeconómica sostenible para el Campo de Gibraltar, o cuanto menos contemplar en dicho Fondo una línea específica al efecto. Proponer asimismo, sea de manera complementaria o alternativa, que el Parlamento, el Consejo y la Comisión Europea incluyan en los presupuestos anuales próximos un Proyecto Piloto mediante una nueva línea en el paquete presupuestario global para establecer una línea específica, susceptible de prolongación a través de Acciones Preparatorias en años venideros.

3. Respaldar la constitución de la Agrupación Europea de Cooperación Transfronteriza entre Andalucía y Gibraltar, normalizando jurídicamente el espacio de diálogo, cooperación socioeconómica y trabajo compartido por las instituciones y agentes económicos y sociales de ambos lados de la Verja.

4. Poner en marcha de forma transversal y en coordinación con los distintos Ministerios, Consejerías y delegaciones territoriales un plan de acción específico para los colectivos con mayores necesidades sociales (personas migrantes, personas excluidas socialmente, mujeres supervivientes de violencia

cve: BOOG-12-OG-A-257

Cuadernos de Gibraltar – Gibraltar Reports

Número 4/Issue # 4, 2020-2021, 1604

ISSN 2444-7382

DOI [http://doi.org/10.25267/Cuad\\_Gibraltar.2021.i4.1604](http://doi.org/10.25267/Cuad_Gibraltar.2021.i4.1604)

## BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES SECCIÓN CORTES GENERALES

Serie A Núm. 257

19 de diciembre de 2018

Pág. 4

machista, personas paradas de larga duración, jóvenes no escolarizados/as....) tras el diagnóstico colectivo y consensuado de los mismos.

5. Realizar evaluaciones de impacto de género y de derechos humanos en la comarca de las actuales políticas económicas, sociales y de empleo, para tenerlas en cuenta en la realización del Plan Integral de Regeneración socioeconómica sostenible para el Campo de Gibraltar. Desagregar los datos referentes a empleo transfronterizo también por sexo, edad y procedencia étnica para elaborar políticas que tengan en cuenta el impacto diferenciado en poblaciones diversas.

6. Coordinar, desde los Ministerios de Industria, Comercio y Turismo, y de Transición Ecológica, con las Administraciones Públicas afectadas, los planes de reindustrialización de la comarca con el fin de que se pongan los medios necesarios para sustituir progresivamente las industrias contaminantes y reemplazarlas por empresas tecnológicas sostenibles, desarrollar planes de formación en nuevas tecnologías para los jóvenes de la comarca e incentivar el aprovechamiento de los recursos de la zona para abrir el abanico de la economía local.

7. Adoptar planes y programas de mejora de la calidad del aire y adoptar las medidas de control e inspección necesarias para el cumplimiento de los límites legales establecidos y las legislaciones comunitarias, nacionales y autonómicas, así como elaborar un sistema de control y garantía de calidad que asegure la exhaustividad, la coherencia, transparencia, comparabilidad y confianza en todo el proceso comprendido desde las mediciones o estimaciones de los contaminantes hasta la elaboración de los informes relativos a esos contaminantes.

8. Que la Dirección General de la Marina Mercante (Ministerio de Fomento), en coordinación con el Ministerio de Transición Ecológica y el gobierno del Reino Unido, tome las medidas necesarias para impedir los vertidos y la contaminación con hidrocarburos causados por el traspase de combustible, fondeo de buques o navegación pre-bunkering, así como proteger la zona y sus riquezas biológicas —con especies tanto mediterráneas como atlánticas y uno de los más importantes corredores migratorios para numerosas especies de interés— de futuros impactos ambientales severos.

9. Realizar inversiones en infraestructuras necesarias para el desarrollo socioeconómico de la comarca, siendo especialmente urgente la conexión del Puerto de Algeciras, cuyo *hinterland* podría alcanzar la mitad norte de la península. El desarrollo de políticas para la instalación de nodos logísticos de las multinacionales que hacen operaciones de tránsito en Algeciras en sus circuitos Asia-Europa, África-Europa y América del Sur-Europa. La conexión ferroviaria Algeciras-Bobadilla destruida por los recientes temporales debe ser una prioridad incluyible, así como la ejecución del proyecto integral de conexión del Puerto de Algeciras con Madrid, una obra que debe ser afrontada en cumplimiento de la normativa europea, incorporando la electrificación de la vía entre Algeciras y Bobadilla, al tiempo que garantizando los plazos y estándares previstos por la UE para su red de corredores básicos de los que dicho proyecto forma parte. Otras prioridades incluyibles de esta inversión en infraestructuras debe ser: crear un ferrocarril/tranvía que une las diferentes áreas poblacionales e industriales alrededor del arco de la bahía que une a la ciudadanía desde Algeciras hasta La Línea y el transporte público eficaz y mejorar de calidad con Málaga y con Cádiz.

10. Poner en marcha medidas de empleo e inversiones en el Campo de Gibraltar orientados a la regeneración del bosque mediterráneo, la lucha contra la seca o decaimiento del alcornoque, la recuperación del litoral de la Bahía de Algeciras, la eficiencia energética en edificios públicos, la intervención social en el entorno urbano y el uso público de espacios naturales del Campo de Gibraltar en colaboración con los colectivos sociales de la comarca que demandan estas iniciativas para la creación de empleo estable y de calidad.

11. Defender la situación actual de los y las trabajadoras de la comarca del Campo de Gibraltar tanto ante el Reino Unido como ante Gibraltar, incluyendo los mecanismos legales necesarios para que la nueva situación no suponga una modificación negativa en la forma de prestación de su actividad, especialmente en sus permisos de trabajo, retribuciones, pensiones, atención sanitaria y seguridad social.

12. Desarrollar el sistema de transporte público transfronterizo para que permita la movilidad laboral y solicitar a la Unión Europea la inclusión de esta zona en el marco del EaSI, el programa de la UE para el empleo y la innovación social y del EURES ayuda a los trabajadores transfronterizos a superar estos obstáculos proporcionando apoyo financiero a las asociaciones transfronterizas.

13. Arbitrar mecanismos suficientes para que, una vez producida la salida del Reino Unido de la Unión Europea, el paso diario de las personas trabajadoras a Gibraltar y viceversa no se vea dificultado por los controles de documentación.

cve: BOOG-12-OGA-257

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES  
SECCIÓN CORTES GENERALES

Serie A Núm. 257

19 de diciembre de 2018

Pág. 5

14. Desarrollar políticas para la promoción de polos de investigación en energías eólicas en la región, privilegiada para estas fuentes renovables.

15. Negociar la modificación del Principio de Estabilidad Relativa al quedar, tras la salida del Reino Unido, tan sólo Irlanda entre los países que justificaron su adopción. Defender en las negociaciones el principio de acceso recíproco a los caladeros, y que se impongan las mismas reglas de sostenibilidad.

16. Impulsar y reforzar los sistemas judiciales y policiales en la comarca, incluido el dispositivo SIVE (Sistema Integral de Vigilancia del Estrecho de la UE) para combatir el narcotráfico y los delitos de blanqueo de capitales. Impulsar un mecanismo de coordinación en estas materias entre el Ministerio de Justicia, de Interior y las instancias autonómicas pertinentes.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de noviembre de 2018.—**Sònia Farré Fidalgo, Pablo Bustinduy Amador, Noelia Vera Ruiz-Herrera, Juan Antonio Delgado Ramos, Isabel Franco Carmona, Sergio Pascual Peña, Eva García Sempere, Miguel Ángel Bustamante Martín, María Auxiliadora Honorato Chulián, Manuel Monereo Pérez, Ana Belén Terrón Berbel y Alberto Montero Soler**, Diputados.—**Txema Guijarro García**, Portavoz del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

**Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades**

161/004034 (CD)  
663/000100 (S)

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

Autor: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley relativa a la cobertura informativa de la actualidad internacional.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno, al Senado, al Grupo proponente y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 2018.—P.D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la cobertura informativa de la actualidad internacional, para su debate en la Comisión Mixta del Control Parlamentario de la Corporación RTVE.

Exposición de motivos

El principal compromiso de RTVE con la sociedad española es el de satisfacer la necesidad de una información objetiva, veraz y plural, con especial atención a los temas de interés general. La vocación de RTVE en el área internacional, y singularmente en el continente iberoamericano, está también fuertemente imbricada en su razón de ser como servicio público audiovisual.

cve: BOOG-12-0GA-257

*Cuadernos de Gibraltar – Gibraltar Reports*

Número 4/Issue # 4, 2020-2021, 1604

ISSN 2444-7382

DOI [http://doi.org/10.25267/Cuad\\_Gibraltar.2021.i4.1604](http://doi.org/10.25267/Cuad_Gibraltar.2021.i4.1604)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES  
SECCIÓN CORTES GENERALES

Serie A Núm. 257

19 de diciembre de 2018

Pág. 6

DOC

1

La Ley 17/2006, de 5 de junio, de la radio y televisión de titularidad estatal, establece como obligación de RTVE la emisión de canales que colaboren a la proyección internacional de nuestras culturas e intereses y a la atención informativa de los españoles residentes en el extranjero.

A su vez, y como complemento de ese encargo, el Mandato-marco a la Corporación RTVE, aprobado por las Cortes Generales, establece en su artículo 13 que «Asimismo, la Corporación RTVE aproximará la realidad internacional de los países que conforman los cinco continentes a los ciudadanos españoles».

Para llevar a cabo este cometido, la Corporación RTVE mantiene una red de corresponsalías por todo el mundo, tanto de TVE como de RNE, con un coste aproximado de 12 M€ anuales.

Además de seguir ofreciendo una metódica y concreta información de alcance de la actualidad internacional, RTVE puede y debe redoblar el esfuerzo en la realización, producción y emisión de reportajes periodísticos que, con una mayor extensión y profundidad, cubran aquellas informaciones más relevantes y muchas veces trascendentales que se viven (y se sufren) intensamente en todos los continentes, con una especial atención al ámbito iberoamericano, para ofrecerlos a la audiencia en los horarios estelares de programación de sus cadenas y emisoras.

La Corporación RTVE tiene una larga tradición y experiencia profesional en la elaboración de crónicas internacionales de larga duración, de gran calidad y con una aproximación a la realidad, por dura o compleja que sea, muy sobresaliente y reconocida.

Hay muchos ejemplos de los focos de atención informativa internacional que podríamos poner en este momento y que merecen un tratamiento escrupuloso, una crónica detallada sobre el terreno, brindando una información rigurosa a la opinión pública española y empleando como vía de acceso y transmisión los medios de RTVE. La libertad y la democracia fuertemente amenazadas en Venezuela y Nicaragua son dos de ellos.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«La Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades, del Congreso de los Diputados y del Senado, insta a la Corporación RTVE a que elabore un plan de reportajes audiovisuales en el ámbito internacional con un formato extenso, atendiendo a los acontecimientos más importantes que están marcando el futuro de las naciones y que afectan a valores y derechos humanos universales, con especial atención al área iberoamericana, y para su emisión en los canales y emisoras de RTVE en horarios de máxima audiencia.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de noviembre de 2018.—**Ramón Moreno Bustos**, Diputado.—**Dolors Montserrat Montserrat**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

cve: BOCG-12-CG-A-257

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
E INTERIOR

Nº y año del exped.
488_19-PAI
Referencia
11/03/19

DENOMINACIÓN:

**ACUERDO DE 12 DE MARZO DE 2019, DEL CONSEJO DE GOBIERNO, POR EL QUE SE APRUEBA LA FORMULACIÓN DE UN PROGRAMA ANDALUZ DE MEDIDAS DE PREPARACIÓN ANTE EL BREXIT.**

Mediante el referéndum celebrado el 23 de junio de 2016 el pueblo británico decidió retirarse de la Unión Europea. En virtud de dicho mandato popular, el ejecutivo británico notificó oficialmente al Consejo Europeo su intención de abandonar la Unión Europea el 29 de marzo de 2017. Esta notificación activó el procedimiento previsto en el artículo 50 del Tratado de la Unión Europea (TUE) que señala el procedimiento para la retirada de la Unión.

La retirada del Reino Unido de la Unión Europea, previsiblemente, supondrá la firma de un Acuerdo de Retirada y, posteriormente, de un Acuerdo sobre la Relación Futura.

Las negociaciones para alcanzar un Acuerdo de Retirada se iniciaron el 19 de junio de 2017 y finalizaron en noviembre de 2018 con un proyecto de Acuerdo en el que se garantizan los derechos de la ciudadanía y de las empresas y se establece un periodo transitorio, al menos, hasta el 31 de diciembre de 2020 en el que la legislación de la Unión Europea seguirá siendo aplicable en el Reino Unido. Respecto de Gibraltar, dicho Acuerdo contiene un Protocolo que se complementa con los cuatro Memorando de Entendimiento bilaterales firmados entre el Reino de España y el Reino Unido. A día de hoy, este proyecto de Acuerdo de Retirada es el único instrumento para una salida ordenada del Reino Unido.

El rechazo de dicho Proyecto de Retirada en una primera votación en el Parlamento británico en enero de 2019 como consecuencia de la cláusula backstop relativa a Irlanda del Norte, y la negativa de la Unión Europea a modificar el texto del Acuerdo ha generado un elevado grado de incertidumbre en la medida en que, salvo prórroga del periodo de negociación, a las 00:00 horas (CET) del 30 de marzo de 2019 el Reino Unido dejará de ser un Estado miembro de la Unión Europea, lo que tendrá importantes consecuencias en la economía y en la vida de la ciudadanía.

D E C I S I O N

Ante este escenario de incertidumbre se hace necesario adoptar una serie de medidas de preparación para la retirada del Reino Unido como, en su caso, medidas de contingencia. Las primeras son las que regirán en caso de salida ordenada del Reino Unido y permitirán una preparación a las empresas y a la ciudadanía para que el Brexit tenga la menor incidencia posible más allá del periodo transitorio previsto en el Acuerdo. Las segundas son medidas de extraordinaria necesidad y urgencia y pretenden reducir el impacto de una retirada del Reino Unido ante un hipotético escenario sin Acuerdo en el que las relaciones comerciales quedarán sometidas a las reglas de la Organización Mundial del Comercio (OMC) y los ciudadanos y ciudadanas tendrán consideración de nacionales de terceros países.

El 19 de diciembre de 2018 la Comisión Europea adoptó su Comunicación sobre la aplicación del Plan de Acción de Contingencia, Plan que se está acompañando de una serie de reformas legislativas en materia de visados, empleo y seguridad social, servicios financieros o erasmus. Por su parte, el Consejo de Ministros, el 11 de enero de 2019, adoptó el Plan de Contingencia Español y posteriormente, se ha aprobado el Real Decreto-ley 5/2019, de 1 de marzo, por el que se adoptan medidas de contingencia ante la retirada del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte de la Unión Europea sin que se haya alcanzado el acuerdo previsto en el artículo 50 del Tratado de la Unión Europea.

La Comunidad Autónoma de Andalucía, por ser una región en la que viven más de setenta mil ciudadanas y ciudadanos británicos, por tener en el Reino Unido el principal mercado emisor de turistas y por lo notable de la relación comercial con dicho país, es una región especialmente afectada por la retirada del Reino Unido de la Unión Europea, siendo esta incidencia mayor en el Campo de Gibraltar dadas las muy estrechas relaciones de interdependencia social y económica con Gibraltar.

Ante esta situación se considera necesario constituir un Comité de Análisis para el BREXIT que elabore un Programa que contenga las medidas de preparación para reducir el impacto del Brexit en Andalucía, así como, en su caso, la adopción de medidas de contingencias necesarias en el caso de una retirada del Reino Unido sin Acuerdo. Especial atención tendrán las medidas previstas para el Campo de Gibraltar.

En su virtud, a propuesta del Consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior, conforme a lo dispuesto en el artículo 27.13 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y, previa deliberación, el Consejo de Gobierno, en su reunión del día 12 de marzo de 2019,

ACUERDA

**Primero.- Formular un Programa Andaluz de Medidas de Preparación ante el BREXIT**

Se acuerda la formulación de un Programa Andaluz de Medidas de Preparación ante el BREXIT para cuya elaboración se constituirá un Comité de Análisis para el BREXIT. El Comité de Análisis para el BREXIT elevará al Consejo de Gobierno un borrador del Programa Andaluz de Medidas de Preparación ante el BREXIT en el plazo de dos meses desde la adopción del presente acuerdo.

D E C I S I O N

**Segundo.- Comité de Análisis para el BREXIT**

El Comité de Análisis para el BREXIT estará integrado por una persona representante de cada una de las Consejerías de la Administración de la Junta de Andalucía.

**Tercero. - Medidas de Contingencia para el BREXIT.**

Sin perjuicio de las medidas de preparación previstas en el punto primero, el Comité de Análisis para el BREXIT podrá proponer medidas de contingencia para el caso de una retirada del Reino Unido sin Acuerdo.

Sevilla, 12 de marzo de 2019.

Juan Manuel Moreno Bonilla  
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Elias Bendodo Benasayag  
CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN  
PÚBLICA E INTERIOR

D E C I S I O N

## Programa Andaluz de medidas de preparación y contingencia ante la retirada del Reino Unido de la UE

A continuación se relacionan las 112 medidas previstas por el Gobierno de Andalucía ante el Brexit y que se implementarán con independencia de que se produzca o no un acuerdo entre los socios europeos y el Reino Unido. Son medidas dirigidas tanto al conjunto de la comunidad autónoma como específicas para la comarca del Campo de Gibraltar.

1. Servicio de **consultoría específica para realizar o reformular planes de internacionalización** para empresas con una dependencia importante del Reino Unido.
2. **Plan de apoyo a la promoción de productos y servicios de empresas en Reino Unido** con coste cero para acciones en ferias, misiones directas o proyectos individuales.
3. **Consultoría para empresas andaluzas implantadas en Reino Unido que quieran trasladarse a otros países o replantear el plan de negocio** de su filial británica.
4. **Formación 'online' a las empresas** para la toma de conciencia del Brexit. Incluiría formación general sobre la salida del Reino Unido de la UE y específica sobre cómo afecta a la sociedad.
5. **Asesoramiento legal individualizado** en destino, tanto mercantil como laboral y fiscal, a las empresas con intereses comerciales en Reino Unido para sus procesos de desarrollo internacional.
6. Servicio de **consultoría para la elaboración de planes de contingencia específicos para cada empresa** en función de los resultados del autodiagnóstico.

7. Refuerzo de los **incentivos al empleo estable del Servicio Andaluz de Empleo (SAE) con una convocatoria específica** destinada a potenciales personas desempleadas procedentes de la aplicación de un posible ERE motivado por el Brexit.
8. **Puesta en marcha de proyectos innovadores para la inserción laboral en territorios especialmente afectados por el Brexit**, combinando actuaciones de investigación en metodologías de inserción con el desarrollo de experiencias piloto para su posterior transferencia a la estructura o líneas de intervención del SAE.
9. **Iniciativas de cooperación local** (mediante la Inversión Territorial Integrada, ITI) que refuercen la contratación y mejora de la empleabilidad de las personas desempleadas por franjas de edad.
10. **Plan de formación específico para las personas trabajadoras y desempleadas de los municipios del Campo de Gibraltar.**
11. **Desarrollo de planes integrales de recolocación empresariales o territoriales**. Junto a las potenciales empresas que quieran instalarse en Andalucía, se contempla la posibilidad de recolocación en las ya existentes. Y no solo de las personas que puedan perder su empleo a causa de una potencial caída de producción o de la demanda de servicios, sino también a andaluces residentes en Reino Unido que retorren.
12. **Programa de estímulo al trabajo autónomo** con incentivos para el inicio de actividad dirigidos a personas que acrediten encontrarse en situación de desempleo por el Brexit. Para ello deben inscribirse como demandantes de empleo en una fecha posterior tras cesar su actividad laboral con una empresa afincada o de origen británico.

- 13. Potenciación de la Formación Profesional para el Empleo en materia de hostelería en La Línea de la Concepción, por la demanda del sector servicios de camareros, cocineros y pinches de cocina. Se aprovechará la Escuela de Hostelería del SAE en Cádiz y la Residencia de Tiempo Libre linense, así como los Centros de Formación Profesional reglada en la zona del Campo de Gibraltar.**
- 14. Fondo de apoyo para municipios del Campo de Gibraltar para situaciones económica-financieras derivadas del Brexit no previstas. La dotación para abordar eventualidades ascenderá a 4 millones de euros.**
- 15. Línea específica de avales para pymes del Campo de Gibraltar afectadas, instrumentada a través de la Sociedad de Garantía Recíproca.**
- 16. Línea de financiación para las empresas afectadas del Campo de Gibraltar, con cargo al Fondo Público Andaluz para la Financiación Empresarial y el Desarrollo Económico previa aprobación de la Orden reguladora de las garantías y de las operaciones financieras de activo de la Administración de la Junta de Andalucía.**
- 17. Reactivación del convenio entre Andalucía Turismo y el Ayuntamiento de La Línea para el uso conjunto de la oficina de Turismo que el Gobierno de Andalucía tiene en el municipio linense y que trabajará para dinamizar el sector.**
- 18. Creación de nuevas unidades judiciales en los partidos de Algeciras, La Línea y San Roque para mejorar el servicio y descongestionar las tramitaciones administrativas y procesales.**
- 19. Implantación de las Oficinas Judiciales de La Línea y Algeciras e inicio de la tramitación de la Oficina Fiscal de Área de Algeciras para una mayor seguridad jurídica en toda la comarca.**

20. **Refuerzos de personal funcionario** en la Fiscalía del área de Algeciras y en los Juzgados del Campo de Gibraltar para el mejor funcionamiento de la Administración de Justicia.
21. **Inversión en equipamientos e infraestructuras para FP general y Dual** a través de la ITI de la provincia de Cádiz para garantizar una mejora en la formación y empleabilidad.
22. Fomento de nuevas **líneas de formación en idiomas mediante cursos de inmersión lingüística**, especialmente destinados a jóvenes y trabajadores, para ayudar en la promoción profesional y la búsqueda de empleo.
23. Puesta en marcha de un **Centro de Innovación Logística** dotado de la tecnología y herramientas necesarias para que las empresas puedan desarrollar sus proyectos de I+D+i, generando sinergias que permitan estrategias logísticas conjuntas, así como Industria 4.0.
24. Elaboración del **Plan de Estrategia de Innovación Económica del Campo de Gibraltar** que se materializará en un plan de inversiones para reforzar el capital territorial de la comarca.
25. **Potenciación de la Residencia de Tiempo Libre de La Línea** en época no estival, por ejemplo conveniendo que en ella se realicen las prácticas formativas de los alumnos de la Escuela de Hostelería de San Roque.
26. Formulario 'online' en la web del Gobierno de Andalucía para **garantizar la asistencia sanitaria de los ciudadanos del Reino Unido residentes en Andalucía**, que se subordinará a los principios de reciprocidad y reembolso. Aquellos que conforme a la legislación británica no tengan derecho a la asistencia sanitaria deberán suscribir un convenio especial.

27. Oferta de formación sanitaria especializada en el Campo de Gibraltar ante el incremento previsto de plazas en el SAS, especialmente en medicina familiar y comunitaria y medicina interna.
28. Aprobación de la orden para constituir las Áreas de Gestión Sanitaria del Campo de Gibraltar Oeste/Algeciras y del Campo de Gibraltar Este/La Línea para mejorar la administración sanitaria en la comarca.
29. Dotación de una estructura de Inspección Médica en la Subdelegación del Gobierno de Andalucía en el Campo de Gibraltar con cinco profesionales.
30. Reforma del tercer quirófano del Hospital Punta de Europa de Algeciras, consistente en la renovación integral de los acabados y las instalaciones. Ésta, como las siguientes medidas de refuerzo y mejora en la atención sanitaria, son en compensación hacia la población residente del Campo de Gibraltar por los efectos negativos del Brexit.
31. Finalización de la reforma de la cuarta planta de hospitalización del Hospital Punta de Europa de Algeciras, para ampliar y mejorar el servicio.
32. Finalización y puesta en funcionamiento de la reforma del Centro de Salud San García de Algeciras, con tres nuevas consultas para la mejor atención a la ciudadanía algecireña.
33. Contratación de la redacción de proyecto y dirección de obra de reforma de la UCI del Hospital Punta de Europa de Algeciras.
34. Contratación de la redacción de proyecto y dirección de obra para la reforma del bloque quirúrgico obstétrico del Hospital Punta de Europa.

35. Contratación de la redacción de proyecto de **reforma de las Consultas Externas** del Hospital Punta de Europa.
36. Apoyo a las iniciativas que permitan un **incremento del número de plazas de alojamiento juvenil en La Línea**. Se respaldarán las iniciativas tanto públicas como privadas, facilitando así la generación de empleo.
37. Concierto para las iniciativas que permitan un **incremento del número de plazas disponibles en residencias de mayores en el Campo de Gibraltar**, lo que permitirá aumentar los puestos de trabajo.
38. **Desarrollo del área logística de la Bahía de Algeciras** facilitando la instalación de empresas especializadas con el objetivo de crear empleo.
39. **Reforma de las instalaciones portuarias pesqueras** para mejorar la comercialización de los productos y la disposición de las operaciones terrestres y marítimas con las que se desarrolla la actividad.
40. **Mejora de las instalaciones de los puertos deportivos de Tarifa y La Línea** para el tráfico de embarcaciones y facilitar la diversificación económica. Entre otras actuaciones destaca un dragado en el puerto linense por un montante de 450.000 euros.
41. **Instalación de un intercambiador en La Línea para el transporte público** regular de viajeros por carretera, para facilitar la movilidad y las interconexiones.
42. **Duplicación de la carretera convencional A-383 de acceso a La Línea** en su parte más urbana, dentro de un plan de mejoras de infraestructuras de la comarca para hacerla más habitable y atractiva para la inversión.

43. **Creación de la ruta medioambiental cicloturística guiada de Los Alcornocales**, un nuevo filón laboral que aprovecha la antigua carretera sin que ésta pierda su función de vía de servicio y acceso a las fincas.
44. **Acondicionamiento de la carretera A-405 entre Castellar y Jimena de la Frontera**, dentro del plan de mejoras de infraestructuras de la comarca que generará, como las obras siguientes, numerosos empleos directos.
45. **Variante suroeste en la travesía de San Martín del Tesorillo**, otra de las infraestructuras que se mejorarán en el plan especial de la Consejería de Fomento.
46. **Acondicionamiento de la carretera A-2226 de Benalup-Casas Viejas**, para mejorar la comunicación y hacerla atractiva a los inversores.
47. **Impulso al sistema tranviario del Campo de Gibraltar**, para mejorar la movilidad y la conexión ferroviaria de Algeciras y su Bahía bajo los parámetros de sostenibilidad ambiental y eficiencia funcional.
48. **Plataforma reservada de Acceso norte al intercambiador de Algeciras por la autovía A-7**, para contribuir a corregir el actual desequilibrio de flujos entre el transporte colectivo y el vehículo privado.
49. **Mejora del acceso a La Línea por El Zabal** mediante una glorieta, la mejora del drenaje, el refuerzo del firme y la nueva señalización.
50. **Ensanche y mejora de trazado en las A-2102 y A-2103 de San Martín del Tesorillo** y las vías de servicio, por plan especial de infraestructuras para mejorar las conexiones provinciales.

WEB

juntadeandalucia.es/noticias

TWITTER

@AndaluciaJunta

YOUTUBE

youtube.com/c/JuntaInforma

FLICKR

flickr.com/photos/juntainforma

51. **Elevación del rasante** de las citadas carreteras de San Martín del Tesorillo, que tradicionalmente se inundan cuando se producen fuertes lluvias y marea alta dejando incomunicada la población.
52. **Variante de la estación de Jimena de la Frontera** en la carretera A-405.
53. **Dinamización de los Conjuntos Históricos** declarados en la comarca del Campo de Gibraltar, que contempla la adecuación paisajística y de los espacios públicos, la señalización y un nuevo mobiliario dentro del plan 'Vive en Andalucía' para revitalizar económicamente la zona.
54. **Rehabilitación del Mercado Central de Abastos de La Línea**, por su patrimonio arquitectónico e indudable valor tanto económico como turístico.
55. **Rehabilitación de la Iglesia de Santiago de Tarifa**, uno de los grandes atractivos turísticos del municipio.
56. Desarrollo del **Programa de Fomento del Alquiler en La Línea**, para lograr precios asequible para familias con ingresos menores de 2,5 puntos del IPREM. Impulsará desarrollos inmobiliarios tanto de promotores públicos como privados o ONG en suelos públicos y privados.
57. **Programa de Promoción de Viviendas en La Línea** en suelos calificados de vivienda protegida o en suelos de patrimonio municipal mediante convenio con la Consejería de Fomento.
58. Creación de **cupos especiales en adjudicación de vivienda pública** en el registro de los municipios del Campo de Gibraltar, para contemplar a posibles afectados por pérdida de empleo o merma en las circunstancias socioeconómicas.

59. Aplicación del **Programa de Determinación Temporal de Rentas** como herramienta para aquellos inquilinos que acrediten haber resultado perjudicados laboral o salarialmente por el Brexit.
60. **Reurbanización en las áreas del Campo de Gibraltar declaradas de Renovación y Regeneración Urbana (ARRU)** para garantizar con la intervención su integración.
61. **Declaración como Bienes de Interés Cultural (BIC) de los búnkeres de la guerra** de la comarca, por su singular arquitectura bélica a conservar y explotar turísticamente.
62. **Actuaciones en el enclave arqueológico de Carteia** en el municipio de San Roque, que permitirán la mejora y ampliación del circuito visitable.
63. **Campaña turística en medios de comunicación en Reino Unido destinado a la ciudadanía** con impacto en revistas de viaje 'online', programación de radio, prensa, metro de Londres, redes sociales...
64. Acciones de **promoción conjunta con turoperadores y líneas aéreas** impulsadas por la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local para mantener el mercado turístico británico.
65. Realización de **acciones de promoción destinadas a profesionales del sector turístico** tales como Misiones Idiomáticas Escocia, 2019 M&IT Corporate Challenge, Conferencia Advantage Travel o Acción Cámara Comercio Birmingham.
66. Realización de **acciones destinadas al público británico para atraer nuevos turistas** como, por ejemplo, la Andalucía Family Day.
67. **Participación de Andalucía en ferias turísticas de Reino Unido** como World Travel Market, The Meet Agency Challenge o British Birdwatching Fair.

68. Participación en **acciones inversas multimercado con especial incidencia en el Reino Unido** como la realización de acciones destinadas a profesionales especializados en segmentos de golf y MICE, tales como el Foro de Turismo de Golf o el Foro de Turismo de reuniones, incentivos, congresos y exposiciones (MICE).
69. Puesta en marcha de un **canal web informativo Brexit. Una visión desde Andalucía**'. Será accesible desde la página del Gobierno de Andalucía a través de un banner y divulgará toda la información relativa a la salida del Reino Unido de la UE.
70. Creación del **Foro Andaluz del Brexit**. Servirá para fomentar el intercambio de información y opiniones entre los principales agentes económicos y sociales de Andalucía a través de seminarios, debates y conferencias.
71. **Servicio online de resolución de consultas sobre el Brexit**. Extenda, la Agencia Andaluza para la Promoción Exterior, dirigirá la puesta en marcha de este mecanismo dirigido a las empresas radicadas en Andalucía, en el que se resolverán las dudas que éstas planteen sobre asuntos relacionados con aduanas, estructura societaria, capital humano y otros temas de carácter legal.
72. **Oficina de información ciudadana y empresarial sobre el Brexit en La Línea**. A cargo también de Extenda, atenderá la demanda de información de ciudadanos y empresas radicadas en la ciudad fronteriza.
73. **Oficina de información y atención sobre las repercusiones del Brexit**. La Delegación del Gobierno andaluz en Cádiz dispondrá este servicio para la resolución de consultas relacionadas con la salida del Reino Unido de la UE, dirigido a la ciudadanía y ubicado en la Subdelegación del Gobierno en el Campo de Gibraltar localizada en Algeciras.

74. Información y asesoramiento a los **andaluces en el Reino Unido**. Este servicio, dependiente de la Dirección General de Acción Exterior, contará con un espacio en la web de la Consejería de Presidencia para que los andaluces residentes en el Reino Unido puedan plantear consultas y solicitar ayudas relacionadas con la gestión de trámites ocasionados por el Brexit.
75. Información y asesoramiento a los **andaluces retornados**. Se les informará de los trámites necesarios y de la oferta pública de servicios que el Gobierno de Andalucía puede ofrecer en cada caso concreto, con especial incidencia en los temas de salud, educación y empleo. Este servicio contará con un espacio en la web de la Presidencia con contenidos específicos para los retornados.
76. **Información sobre el Brexit al sector agroalimentario**. La Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible celebrará encuentros periódicos con el sector agroalimentario andaluz sobre el estado de las negociaciones y los requisitos necesarios para la exportación.
77. **Actividades de formación agrícola y ganadera**. La Consejería de Agricultura las promoverá para que las personas residentes en los municipios del Campo de Gibraltar puedan trabajar en estos sectores.
78. Información sobre los **derechos de las personas consumidoras tras el Brexit**. A través de la web [www.consumoresponde.es](http://www.consumoresponde.es) se informará sobre los cambios que el Brexit introduzca en los derechos de los consumidores y usuarios en diferentes ámbito.
79. Divulgación de los **efectos que puede tener el Brexit sobre la juventud**. El Instituto Andaluz de la Juventud (IAJ) promoverá acciones de información y divulgación, especialmente referidos a los programas en los que participa: Erasmus+Juventud, Cuerpo Europeo de Solidaridad y Carné Joven Europeo.

WEB

[juntadeandalucia.es/noticias](http://juntadeandalucia.es/noticias)

TWITTER

@AndaluciaJunta

YOUTUBE

[youtube.com/c/Juntainforma](http://youtube.com/c/Juntainforma)

FLICKR

[flickr.com/photos/juntainforma](http://flickr.com/photos/juntainforma)

80. Información sobre la **incidencia del Brexit en el sector cultural**. A través de la web de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico se ofrecerá información dirigida a las personas que trabajen en el sector cultural andaluz y que puedan prestar sus servicios por cuenta ajena en el Reino Unido y a los distintos agentes económicos del sector de la cultura andaluza que trabajen allí, de forma puntual o permanente.
81. Seguimiento de la incidencia del Brexit en aquellos **proyectos europeos en los que participe el Gobierno de Andalucía con socios del Reino Unido**.
82. Seguimiento de la **incidencia del Brexit en materias sectoriales**. La Secretaría General de Acción Exterior podrá realizar un análisis a petición de los centros directivos y entidades dependientes del Gobierno de Andalucía.
83. **Seguimiento del presupuesto de ingresos de la Comunidad Autónoma de Andalucía como consecuencia del impacto macroeconómico que pudiera tener la salida del Reino Unido de la UE**.
84. **Seguimiento presupuestario de la financiación procedente de la UE en el ámbito de desarrollo de los fondos europeos que recibe Andalucía**.
85. Seguimiento presupuestario, desde la vertiente de ingresos, de la **dinámica del Fondo de Compensación Interterritorial**. El Reino Unido es donante neto al presupuesto de la Unión. Su salida conllevará una reducción de la corriente de recursos anuales que o bien deberá ser compensado por el resto de los Estados miembros o supondrá una minoración del presupuesto de la UE. Si finalmente éste se reduce, el Fondo de Compensación Interterritorial debe volver a tener una dimensión monetaria que permita cumplir con la naturaleza que le otorga la Constitución Española en términos de correcciones en la divergencia económica regional.

86. Seguimiento presupuestario de **costes financieros vinculados al pago de intereses de la deuda viva** de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Si bien una eventual salida del Reino Unido no parece que pueda tener un impacto significativo sobre las operaciones de financiación formalizadas hasta la fecha, sí podría tenerlo sobre el coste de las operaciones a formalizar de ahora en adelante.
87. **Seguimiento de cuestiones industriales y energéticas** con el objetivo de identificar potenciales áreas de afectación que requieran la adopción de medidas adicionales en el ámbito de competencias del Gobierno andaluz. Se realizará el seguimiento sobre materias como mercado CE de productos industriales, adaptación a la regulación británica a productos UE exportados/importados, laboratorios de contraste de metales preciosos, cualificaciones profesionales, propiedad industrial, minería...
88. **Vigilancia y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones sociales con respecto a los trabajadores andaluces por parte de las autoridades gibraltareñas** con el fin de detectar tempranamente hipotéticos incumplimientos para ponerlos en conocimiento de las autoridades nacionales y comunitarias.
89. **Análisis de forma periódica del impacto en la movilidad en el Campo de Gibraltar** que se deriva del Brexit. Se mantendrá contacto con los operadores de transporte por la repercusión en el funcionamiento del transporte público.
90. Análisis de forma periódica del **impacto en la movilidad en la Costa del Sol** que se deriva del Brexit.
91. **Canal permanente de contacto con las empresas implantadas en las áreas logísticas de interés autonómico** para detectar posibles impactos. Se mantendrá contacto trimestralmente con las empresas usuarias de las instalaciones y servicios.

- 92. Mejora de las actividades del punto de inspección fronteriza del Puerto Bahía de Algeciras.** El Gobierno de Andalucía exigirá al central el impulso de medidas para garantizar la mejora de la actividad del punto de inspección fronteriza, mediante el incremento de medios personales y materiales y medidas de otro tipo, todo ello enmarcado en una reforma del plan de medidas para los servicios de sanidad exterior.
- 93. Constitución de una autoridad única que coordine los puntos de inspección fronteriza de los puertos andaluces.** El Gobierno andaluz solicitará al de España la constitución de una autoridad única que pueda coordinar la inspección fronteriza.
- 94. Ampliación de la subestación de Los Barrios 220 kV para un nuevo acceso para la industria.** El Gobierno de Andalucía ha presentado al Ministerio para la Transición Ecológica este proyecto clave para el impulso de la industria de la comarca. El núcleo industrial dispone en la actualidad de una única línea de alimentación eléctrica desde la subestación Pinar del Rey 220 kV. La ampliación garantizaría el suministro en caso de problemas.
- 95. Nueva línea de transporte de energía eléctrica de 220 kV entre las subestaciones existentes de Zumajo y Facinas.** Se ha presentado al Ministerio para la Transición Ecológica la ejecución de la nueva línea que conectaría la subestación localizada en Vejer de la Frontera con la de Tarifa. El objetivo es mejorar el mallado a la red de transporte de la zona conectando las mencionadas subestaciones, así como aflorar nueva potencia de evacuación de generación renovable.
- 96. Constitución de un fondo agrario de urgencia** de la UE para el Brexit. El Gobierno andaluz solicitará al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación que exija a la UE la disposición de un fondo de urgencia para el Brexit, con fondos propios y presupuesto suficiente para reaccionar rápidamente ante cualquier acontecimiento imprevisto. Este fondo no debe suponer una reducción de los fondos destinados a la Política Agraria Común (PAC).

97. **Apoyo específico a sectores agroalimentarios afectados** por el Brexit, similar al puesto en marcha con el embargo ruso. La Consejería de Agricultura estará vigilante sobre cómo afecta el Brexit y, en el caso de que algunos sectores sufrieran perjuicios, solicitará al Ministerio, para que a su vez traslade a la UE, la adopción de una serie de medidas para evitar perturbaciones del mercado específicas.
98. Permitir el pago de derechos de aduana en productos agroalimentarios en las instalaciones del operador. El Gobierno andaluz solicitará al Ministerio de Agricultura que cree procedimientos temporales para los productos agroalimentarios que permitan que puedan pagarse los derechos de aduana en las instalaciones del operador, con el fin de evitar una acumulación en la frontera.
99. Adopción de moratorias para adaptación ante divergencias legislativas. Se pedirá al Ministerio de Agricultura que traslade a la UE su establecimiento para introducir las adaptaciones necesarias ante posibles divergencias regulatorias. En este caso los productos deberán hacer cambios en aspectos tales como el etiquetado, los requisitos de seguridad alimentaria o de calidad en general.
100. Traslado al Gobierno de Andalucía del intercambio de informaciones entre el Reino Unido y la UE en el ámbito de la seguridad alimentaria y la sanidad animal y vegetal. Se solicitará al Ministerio que dé traslado a la Consejería del intercambio de estas informaciones u otras que sean relevantes para el sector agroalimentario andaluz.
101. **Campañas de promoción sobre productos agroalimentarios.** La Consejería de Agricultura se compromete a solicitar a la UE y al Ministerio que se destinen fondos a campañas de promoción de los productos más afectados, con el objeto de aumentar su consumo y también para abrir nuevos mercados. Estos fondos podrán ser complementados con fondos autonómicos.

102. **Creación de una línea marítima (ferry) entre Algeciras y/o Tarifa y Gibraltar.** Se instará al Gobierno de España a que cree una línea marítima para esta conexión previo estudio de oportunidad.
103. **Desdoble de la N-340 en el tramo de Vejer de la Frontera-Tarifa-Algeciras (A48).** Se instará al Gobierno de España a que realice las actuaciones oportunas para el desdoble.
104. **Mejora de la renovación de la línea ferroviaria Bobadilla-Algeciras,** con duplicación de vía en el tramo Ronda-Bobadilla. Esta actuación es una mejora necesaria en un corredor incluido entre los prioritarios de la Red de Transeuropea de Transportes (RTE-T).
105. Solicitud de **bonificación del IBI del parque de viviendas de AVRA.** Se propondrá que los ayuntamientos afectados, si no lo hubieran hecho, atiendan favorablemente a la solicitud para que AVRA no tenga que repercutir tal concepto en la facturación.
106. Declaración de **áreas de regeneración urbana y accesibilidad (ARUA) en La Línea de la Concepción, Algeciras y otros municipios del Campo de Gibraltar.** Se trata de medidas extraordinarias que requieren financiación extraordinaria del Gobierno de España.
107. Garantizar la **continuidad de la colaboración entre la Consejería de Educación y Deporte y The Chancellor, Masters and Scholars of The University of Cambridge.** El convenio regula la colaboración para la realización de los exámenes oficiales de Cambridge para el alumnado y el profesorado de los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

108. Garantizar la **continuidad de la colaboración entre la Consejería de Educación y la Fundación Trinity College London**. El convenio regula los exámenes oficiales de Trinity College London.
109. Asegurar la **continuidad de la figura de los auxiliares de conversación extranjeros en Andalucía**. Se adoptarán las medidas necesarias que aseguren la continuidad de esta figura para el profesorado y el alumnado convocadas para el curso 2018/2019 así como adoptar las medidas necesarias que permitan la participación de ciudadanos británicos en la convocatoria del curso 2019/2020.
110. Asegurar la **continuidad de las estancias en otros países de la UE para el alumnado de Formación Profesional inicial y de Artes Plásticas y Diseño**. Se adoptarán las medidas necesarias al amparo del programa 'Formación en Empresas Europeas' para que permitan la convocatoria del curso 2019/2020.
111. Financiación, vía transferencia a las universidades, de la movilidad docente y de estudiantes con universidades del Reino Unido con los que se hubiera mantenido acuerdos bilaterales en el marco del Programa Erasmus. Previsiblemente habrá financiación estatal para el mismo fin. Las ayudas autonómicas serían complementarias. Objetivo: mantener el nivel de movilidad académica con el Reino Unido.
112. Creación de una **mesa técnica para la agilización de los trámites necesarios para la aprobación definitiva del PGOU de La Línea de 2019** por la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Consejería de Fomento.

**D S P A**  
DIARIO DE SESIONES  
  
**PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**  
**COMISIONES**

Núm. 129

XI LEGISLATURA

19 de septiembre de 2019

Comisión de Presidencia, Administración Pública e Interior

Presidencia: Ilmo. Sr. D. Adolfo Manuel Molina Rascón

Sesión número 10, celebrada el jueves, 19 de septiembre de 2019

---

**ORDEN DEL DÍA**

**PROPOSICIONES NO DE LEY**

11-19/PNLC-000077. Proposición no de ley relativa a la revisión del artículo 45 de la Ley 1/1982, de 2 de enero, Electoral de Andalucía, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.

11-19/PNLC-000191. Proposición no de ley relativa al compromiso público por el empleo y la profesión periodística, presentada por el G.P. Socialista.

**COMPARECENCIAS**

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 11-19/APC-000247. Comparecencia del Excmo. Sr. consejero de Presidencia, Administración Pública e Interior, a fin de informar sobre las medidas previstas por el Gobierno andaluz ante el *brexit*, presentada por el G.P. Adelante Andalucía.

DSCA\_11\_129

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 129

XI LEGISLATURA

19 de septiembre de 2019

- 11-19/APC-000264. Comparecencia del Excmo. Sr. consejero de Presidencia, Administración Pública e Interior, a fin de informar sobre la estrategia de actuación del Gobierno andaluz frente a la salida del Reino Unido de la Unión Europea, presentada por el G.P. Popular Andaluz.
- 11-19/APC-000531. Comparecencia del Excmo. Sr. consejero de Presidencia, Administración Pública e Interior, a fin de informar sobre la estrategia de actuación del Gobierno andaluz frente a la salida del Reino Unido de la Unión Europea, presentada por el G.P. Socialista.
- 11-19/APC-000686. Comparecencia del Excmo. Sr. consejero de Presidencia, Administración Pública e Interior, a fin de informar sobre las medidas previstas por el Gobierno de Andalucía ante el *brexit*, presentada por el G.P. Socialista.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 11-19/APC-001227. Comparecencia del Excmo. Sr. consejero de Presidencia, Administración Pública e Interior, a fin de informar sobre la evolución de las exportaciones en Andalucía y su repercusión sobre la economía andaluza durante los seis primeros meses del año en curso, presentada por el G.P. Popular Andaluz.
- 11-19/APC-001270. Comparecencia del Excmo. Sr. consejero de Presidencia, Administración Pública e Interior, a fin de informar acerca de la repercusión de las exportaciones sobre la economía andaluza tras haber experimentado el mejor cuatrimestre de su historia en nuestra comunidad autónoma, presentada por el G.P. Ciudadanos.

11-19/APC-001296. Comparecencia del Excmo. Sr. consejero de Presidencia, Administración Pública e Interior, a fin de informar sobre los ceses y cambios que se han producido en distintos ámbitos del Gobierno, presentada por el G.P. Socialista.

## PREGUNTAS ORALES

11-19/POC-000575. Pregunta oral relativa a la recuperación del premio de jubilación, formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía.

11-19/POC-000959. Pregunta oral relativa a la integración de vigilantes municipales de Andalucía en la categoría de agente de policía local, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía.

11-19/POC-001002. Pregunta oral relativa a la transformación de la Administración, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Concepción González Insúa y D. Enrique Moreno Madueño, del G.P. Ciudadanos.

DSCA\_11\_129

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 129

XI LEGISLATURA

19 de septiembre de 2019

**11-19/APC-000247, 11-19/APC-000264, 11-19/APC-000531 y 11-19/APC-000686. Comparecencia del consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior, a fin de informar sobre las medidas previstas y la estrategia de actuación del Gobierno andaluz ante la salida del Reino Unido de la Unión Europea**

**El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Vamos a continuar con el orden del día de la comisión, en la que le damos la bienvenida al señor consejero de Presidencia, al igual que a su equipo.

Y el siguiente punto del orden del día son las solicitudes de comparecencia en comisión. En primer lugar, de ello tenemos dos comparecencias agrupadas. Les recuerdo que lo que quedamos en la Mesa fue en hacerlas a un solo turno, que iría en el orden..., en el orden clásico, de menor a mayor, pero, según si se es proponente o no proponente, pues los grupos proponentes tendrán siete minutos y los no proponentes, tres minutos, y cerraría el debate el consejero, en esas dos comparecencias. Y luego ya pasaríamos a la comparecencia individual, donde hay el derecho a la réplica.

Con lo que vamos a pasar al debate de la primera, que es a fin de informar sobre medidas previstas por el Gobierno andaluz ante el *brexit*; informar sobre estrategias y actuación del Gobierno andaluz frente a la salida del Reino Unido de la Unión Europea, etcétera. Esta comparecencia es a propuesta del Grupo Parlamentario Adelante Andalucía, del Grupo Parlamentario Popular y del Grupo Parlamentario Socialista.

Pues, en primer lugar, señor consejero, tiene la palabra.

**El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR**

—Bien. Pues buenos días, señor presidente.

Señorías, muchas gracias. Tenemos varias horas por delante para debatir varios puntos sobre los que intercambiar opiniones. Y creo que, sinceramente, que este debate agrupado sobre el *brexit* es el punto más importante del orden del día. Por ese motivo, quiero comenzar mi intervención haciéndoles una propuesta. Creo que el asunto lo merece, y ya me habrán oído hablar de este tema en alguna otra ocasión, en alguna otra comparecencia. Creo que este es uno de los temas, precisamente el *brexit*, que teníamos que dejar fuera de la sana confrontación política. Creo que tenemos que construir entre todos. Como les decía, tenemos mucho tiempo por delante, muchos asuntos sobre los que discrepar en esta misma comisión. Pero este asunto en concreto, por su trascendencia y, sobre todo, por la incertidumbre que le rodea, se merece que seamos capaces de alcanzar acuerdos.

Como ustedes saben, hemos aprobado un primer documento abierto, para trabajar sobre él, para aplicar ya estrategias y medidas, pero es un documento, como bien decía, abierto, para que todo el mundo —colectivos, señorías, todo el mundo que quiera— pueda hacer sus aportaciones. En cualquier caso, con ese ánimo

DSCA\_11\_129

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 129

XI LEGISLATURA

19 de septiembre de 2019

mo, como les decía, me dirijo hoy aquí a todos los grupos políticos para..., a todos, para reclamarles esa unidad. Hemos debatido mucho sobre el *brexit* en los últimos meses; también aquí, en esta comisión. Y he tenido la oportunidad de mantener debates con todos los grupos, y también estoy convencido que no va a ser el último, que vamos a tener ocasión de volver a hacerlo en los próximos meses. Pero hoy es distinto, porque hoy me presento aquí cumpliendo un compromiso, que es el que les planteé en otras ocasiones, de tener una estrategia definida, un documento elaborado.

El pasado martes, día 10, el Consejo de Gobierno aprobó el «Programa andaluz de medidas de preparación ante la retirada del Reino Unido de la Unión Europea»; texto que estoy convencido que sus señorías conocen, que es público, evidentemente, y se recogen 112 medidas de preparación y contingencia, con el fin de minimizar los efectos y las consecuencias del *brexit*, especialmente en el Campo de Gibraltar. Yo quiero que tengan clara una cuestión: es, insisto, lo que decía antes, un punto de partida, un documento abierto, que está sujeto a aportaciones de todos para que lo mejoren. Sinceramente, creo que es un muy buen punto de partida; es un trabajo serio, riguroso. Por tanto, qué mejor ocasión que esta comisión para felicitar al equipo de la consejería que ha coordinado este trabajo, en colaboración con el resto de las consejerías del Gobierno del cambio, especialmente la Consejería de Presidencia, la de Economía y todas las demás que han participado en esta estrategia. A partir de ahí, me presento aquí con la humildad suficiente para admitir también que el texto es mejorable y que, reitero, cualquier aportación será bienvenida.

Sobre este tema en concreto, quiero trasladarles que la semana que viene tenemos previsto seguir trabajando en el perfeccionamiento del documento con los máximos responsables de los sindicatos UGT y Comisiones Obreras, y de la Confederación de Empresarios de Andalucía. Les hemos remitido el plan aprobado, con las 112 medidas, para que las estudien y hagan las aportaciones que consideren oportunas. Y, como pueden entender, es una reunión de trabajo para alcanzar consensos. Exactamente, lo mismo hicimos la semana pasada en el Campo de Gibraltar. Tenía previsto mi asistencia allí, pero no lo pude hacer, porque me tuve que desplazar a Almería por las inundaciones, pero estuve allí el consejero de Economía y trasladó precisamente este mismo mensaje a los alcaldes de la zona durante la presentación del documento aprobado. Ya les adelanto que fue bien acogido, y que los alcaldes han acogido con interés las medidas relacionadas con las infraestructuras de su localidad o los esfuerzos por mejorar la formación de sus vecinos.

Este mismo objetivo tuvo la reunión que mantuve el lunes en Málaga, en los mismos términos en esta ocasión, ante empresarios, sindicatos, también alcaldes de la zona, donde también he de decirles que el plan fue bien acogido. También les diré que, antes de su aprobación, la semana pasada, el documento ha sido ampliamente discutido en el seno de las consejerías, y también previamente con los alcaldes del Campo de Gibraltar.

Por lo tanto, la voluntad es clara, que es armar un plan de medidas de preparación y contingencias frente al *brexit*, que no sea solo del Gobierno andaluz, sino del conjunto de la sociedad andaluza. Y que sea un plan lo suficientemente amplio y ágil para adaptarse a cualquier situación que pueda surgir, ya que, una vez que el *brexit* sea una realidad, seguro, seguro que habrá que hacer frente a situaciones concretas que nos exigirán destreza y consenso en la toma de decisiones. El mensaje que tenemos que trasladar a la sociedad andaluza es de tranquilidad, de unidad, de que estamos preparados para hacer frente al *brexit* y lo estamos ante cualquier escenario posible. Con esta voluntad de consenso y de responsabilidad, precisamente, acudiré el próxi-

DSCA\_11\_129

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 129

XI LEGISLATURA

19 de septiembre de 2019

mo día 26, el jueves de la semana que viene, a la Conferencia para asuntos relacionados con la Unión Europea, a la que nos ha convocado la vicepresidenta del Gobierno en funciones, Carmen Calvo.

Como saben, esa comisión reúne al Gobierno central y a las comunidades autónomas, y el objetivo es ajustar los planes de contingencia que tiene España frente a una posible salida abrupta del Reino Unido de la Unión Europea. No voy a negar que nos gustaría que el Gobierno de España tuviera —en esta cuestión, pero también en otras cuestiones, ¿no?— una interlocución más fluida con el Gobierno de Andalucía, pero creo, como les vengo diciendo desde el principio..., no quiero abundar en esa idea, y lo que quiero es trasladar el mensaje de que este asunto requiere que se aparen las diferencias, para construir una respuesta sólida del conjunto de la sociedad, de las instituciones andaluzas y de las españolas. Por parte del Gobierno andaluz, les adelanto que vamos a hacer claramente ese esfuerzo.

Dicho esto, voy a pasar a detallarles algunos de los aspectos del plan, aunque estoy seguro que ustedes lo conocen en profundidad. Como dije antes, el 12 de marzo de 2019, el Consejo de Gobierno acordó la formulación de un programa de medidas para hacer frente al *brexit*. Por ese motivo, se constituyó un comité de análisis para el *brexit*, integrado por una persona representante de cada una de las consejerías de la Administración de la Junta. El plan se ha ido adaptando a los cambios que se han producido en estas fechas, durante las negociaciones entre el Reino Unido y la Unión Europea. Las medidas se han ido perfilando en función de la información y las reuniones que hemos ido manteniendo durante estos meses. Y, evidentemente, la retirada, la previsible retirada del Reino Unido tendrá consecuencias importantes para la vida de la ciudadanía, tanto en la actividad de las empresas como en la de las Administraciones públicas. Lo ideal sería que la salida del Reino Unido de la Unión Europea, si es inevitable, se produzca de manera ordenada. Es la forma más eficaz de garantizar los derechos de la ciudadanía británica y de los operadores económicos. Les daré algunos datos que precisamente sostienen esta afirmación.

Fuimos, Andalucía, la cuarta comunidad autónoma española en exportaciones a Reino Unido en el año 2018, por detrás de Cataluña, Valencia y Madrid. Aunque luego hablaremos de exportaciones, en el primer semestre del 2019 Andalucía fue la quinta comunidad autónoma española en exportaciones al Reino Unido, representando el 11% del total de las exportaciones españolas a dicho país.

Las importaciones andaluzas de Reino Unido en el 2018 fueron inferiores a las exportaciones, de manera que el saldo comercial arrojó un saldo positivo de 1.244 millones de euros.

En cuanto al sector turístico, el Reino Unido constituye el principal mercado emisor de turistas en Andalucía. En 2018, Andalucía recibió 2,8 millones de turistas, lo que supone casi la cuarta parte de los turistas extranjeros y casi el 10% del total de turistas en la región.

En 2018 residían en el Reino Unido 18.470 andaluces; mientras que en la comunidad, Andalucía, residían 75.372 personas con nacionalidad británica, fundamentalmente en la Costa del Sol.

Por tanto, lógicamente, el *brexit* tendrá una especial trascendencia en esa zona y en el Campo de Gibraltar, con 9.726 trabajadores fronterizos andaluces.

Por todo esto, el impacto de la salida del Reino Unido de la Unión Europea en la economía andaluza podría suponer entre 500 y 1.200 millones de euros, *grosso modo*, en función de un *brexit* blando o duro.

Este escenario es de sobra conocido por sus señorías porque lo hemos ya debatido aquí en más de una ocasión, así que ahora les traslado las medidas aprobadas hasta la fecha —que reitero— pueden ser com-

DSCA\_11\_129

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 129

XI LEGISLATURA

19 de septiembre de 2019

pletadas por todas aquellas organizaciones e instituciones que quieran participar en este plan de contingencia, incluidos, por supuesto, los grupos políticos que componen este Parlamento.

Entre las medidas que se recogen, hay un bloque específico destinado a zonas específicamente afectadas por el *brexit*, como el área que comprende los municipios del Campo de Gibraltar. Las medidas se han clasificado en varios bloques.

De las 112, 62 son de apoyo, 6 de promoción, 12 de información, 11 de seguimiento específico, 15 de requerimiento a otras administraciones y 6 concretas. Son razonables, van desde lo global a lo particular, y cada una de ellas responde a un motivo concreto, detrás de cada una de las medidas hay un estudio, hay una motivación o una propuesta de alguna institución. Les enumero algunas de ellas con el ánimo de ponerlas en común.

Entre las medidas de apoyo contempladas se encuentra un plan de contingencia específico para cada empresa, de manera individualizada a través de Extenda, para las empresas afectadas por el *brexit*. Queremos que la toma de decisiones se haga con el máximo conocimiento, con la máxima información y con la mayor de las diligencias.

Apoyaremos a aquellas empresas que quieran trasladarse del Reino Unido a Andalucía. En líneas generales, la atracción de la inversión hacia Andalucía es una obsesión de este Gobierno, y está es una de las oportunidades que puede provocar el *brexit*, que haya empresas que puedan situarse en Andalucía, y que actualmente están en el Reino Unido.

También tenemos previsto impulsar incentivos para la contratación de personas afectadas por el *brexit*, incluidos autónomos, avales para pymes afectadas y planes integrales de recolocación.

Con respecto al Campo de Gibraltar, contemplamos un fondo de apoyo a municipios de la zona, dotado con 4 millones de euros, implantación de una estrategia de innovación económica, un plan de implantación de empresas, iniciativas de cooperación local a través de la ITI de empleo y un sistema tranviario.

Vamos a reforzar los acuerdos con actores turísticos y las campañas de comunicación, así como la participación en encuentros profesionales y ferias de turismo.

Como medida de seguimiento específico, se incluye el estudio de medidas concretas del impacto del *brexit* en normativa de la Unión Europea o en financiación, vigilancia y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones sociales con respecto a los trabajadores andaluces por parte de las autoridades gibraltareñas, y un canal permanente de contacto con las empresas implantadas en las áreas logísticas de interés autonómico para detectar posibles impactos.

En lo relativo a medidas de requerimiento a otras administraciones, se recoge que el Gobierno andaluz reclamará cuestiones que comparten todos los grupos de esta Cámara. Por ejemplo, la mejora de la actividad del punto de inspección fronterizo del puerto Bahía de Algeciras, la constitución de una autoridad única que coordine la actividad de los puntos de inspección fronterizos en los puertos andaluces, un fondo de urgencia de la Unión Europea para el *brexit*, el desdoble de la nacional 340 en el tramo Vejer-Tarifa-Algeciras, la mejora de la renovación de la línea Bobadilla-Algeciras con duplicación de vías en el tramo Ronda-Bobadilla. En definitiva, estas son algunas de las medidas de las 112 que, insisto, entiendo que ustedes conocen.

Termino. Espero que entendamos la trascendencia que pueda tener la salida del Reino Unido de la Unión Europea, unas consecuencias que ni los principales protagonistas —creo yo— tienen claro ni cuándo ni

DSCA\_11\_129

---

Comisión de Presidencia, Administración Pública e Interior

Pág. 22

Cuadernos de Gibraltar – Gibraltar Reports

Número 4/Issue # 4, 2020-2021, 1604

ISSN 2444-7382

DOI [http://doi.org/10.25267/Cuad\\_Gibraltar.2021.i4.1604](http://doi.org/10.25267/Cuad_Gibraltar.2021.i4.1604)

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 129

XI LEGISLATURA

19 de septiembre de 2019

cómo, como habrán podido comprobar tras la publicación del informe Yellowhammer, que incluye también escenarios preocupantes.

Por eso el Gobierno traslada un mensaje de tranquilidad y de que estamos preparados, y ese es ahora mismo el mensaje más importante que podemos trasladar.

Muchísimas gracias.

### El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejero.

Pues turno para los diferentes grupos parlamentarios.

En primer lugar, el Grupo Parlamentario de Vox, el señor Morillo, por espacio de tres minutos.

### El señor MORILLO ALEJO

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, Vox apuesta por la reforma de Europa, no creemos en la actual deriva federalista de la Unión Europea, y quiere una unión de estados fuertes y soberanos en la que España tenga el peso que le corresponde, una Unión Europea que respete la soberanía de los distintos países.

Y, dicho esto, me refiero a la economía de Gibraltar, que se basa en la fluidez y en el tránsito de la verja y la laxitud de las autoridades españolas. Aplicarse con firmeza y dotar a la Guardia Civil y vigilancia aduanera de recursos pondría fin al actual expolio.

Hasta ahora, hemos tenido que permitir tránsitos indeseables por la verja porque el Reino Unido y España éramos socios en la Unión Europea. Con el *brexit* podemos restablecer las condiciones previas a la entrada de España en la Unión Europea y facilitar la reintegración de Gibraltar a España, forzando al Reino Unido a negociar.

Gibraltar no es solo una cuestión de dignidad y orgullo nacional, sino que parasita y empobrece a España y perjudica, especialmente, a los municipios de su alrededor. Los gibraltareños obtienen beneficios a costa de perjudicar a los españoles.

Hay que señalar que Gibraltar es una colonia militar en el Estrecho con una base naval y aeródromo, que cumple tres misiones: logística, operativa y de inteligencia. Una base extranjera en nuestro suelo supone importantes riesgos para los españoles, el más importante es que Gibraltar puede almacenar armas nucleares y realiza en sus muelles arriesgadas reparaciones de submarinos nucleares en vez de hacerlas en su territorio, en el territorio del Reino Unido. España debería saber qué es lo que pasa allí.

Por otro lado, los gibraltareños quieren mantener su *statu quo* al ser más beneficioso para ellos. Gibraltar es uno de los territorios con la renta *per cápita* más alta del mundo, cifrada en 67.267 libras equivalentes a 72.601 euros.

Son cinco los pilares de la economía gibraltareña: el contrabando de tabaco, el *bunkering*, el centro financiero, el juego *online* y el turismo.

DSCA\_11\_129

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 129

XI LEGISLATURA

19 de septiembre de 2019

El contrabando de tabaco procedente de Gibraltar supone un quebrante de 300 millones de euros anuales para la Hacienda española.

En cuanto al *bunkering*, se trata de una práctica perjudicial para el medioambiente por el riesgo permanente de vertidos de fuel al mar. Los perjudicados son, en este caso, pues el medioambiente marino, el puerto de Algeciras y la Hacienda española. Esto supone entre 500 y 700 millones de pérdidas para la Hacienda española.

Su centro financiero se centra en la opacidad de su gobierno y sus jueces, que convierten a Gibraltar en uno de los mayores centros de blanqueo de capital y evasión fiscal del mundo.

Por otro lado, unos 10 millones de personas cruzan la verja al año para trabajar allí, hacer turismo y para ahorrar impuestos en sus compras y gastar 275 millones de euros. Y esta competencia hace que el comercio en La Línea sea prácticamente inexistente.

Los trabajadores españoles son utilizados como rehenes por el Gobierno de Gibraltar. Sin ellos, la economía de Gibraltar no podría sobrevivir. Es Gibraltar quien depende de la comarca y no al revés, como está demostrando la amenaza del *brexit*. Los grandes perjudicados son los habitantes de la comarca del Campo de Gibraltar, que ven sus ciudades azotadas por el paro, la marginalidad y los tráficos ilícitos. Todo ello debido a que Gibraltar parasita económicaamente a la comarca.

Estas consecuencias que hasta hoy teníamos que asumir por la pertenencia a la Unión Europea se pueden acabar si tenemos la firmeza y el valor necesario, además de aprovechar para atraer las empresas europeas, como bien ha dicho anteriormente, con sede en territorio británico a Andalucía, que crearía empleo, repuntaría la economía y la competitividad de nuestra región. Tenemos las condiciones idóneas como para, por ejemplo, traer la fábrica de Airbus o sedes financieras a un entorno europeo más favorable.

Tenemos la obligación de crear las condiciones necesarias para atraer a empresas, a estas empresas, a territorio nacional y paliar los graves problemas de desempleo y emigración de nuestros jóvenes mejor formados.

En cuanto a las medidas, me parecen razonables, y espero que sean suficientes, señor consejero.

Muchas gracias.

### El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Morillo.

Pues turno ahora para el Grupo Parlamentario de Adelante Andalucía.

El señor Sánchez tiene la palabra.

### El señor SÁNCHEZ CASTILLO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor Bendodo, comparecía usted hoy aquí para informar sobre el plan de medidas que la Junta de Andalucía, que el Gobierno andaluz aplicará ante la posibilidad de un *brexit*, muchos nos tememos que un *brexit* duro. Y le reconozco que hemos leído con detalle las 112 medidas que el Gobierno ha puesto encima de

DSCA\_11\_129

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 129

XI LEGISLATURA

19 de septiembre de 2019

la mesa, y nos preocupa mucho el plan que han diseñado. Pero, tras escucharle a usted, nos vamos aún mucho más preocupados de lo que veníamos.

Ha hablado usted en un tono absolutamente burocrático, señor Bendodo, y nos preocupa mucho su intervención, como le digo. Usted deja claro, una vez más, que las trabajadoras y trabajadores que se pueden ver afectados por este asunto son su última prioridad. Se centra en conseguir el acuerdo más beneficioso para los intereses económicos de las empresas y de los mercados. Esa es su obsesión, lo ha dicho literalmente, lo ha dicho hasta en tres ocasiones en su intervención. Y nosotros lo que queremos saber es cómo va a proteger el Gobierno andaluz el empleo y las condiciones de las trabajadoras y los trabajadores. Usted no está pensando en el pueblo, que es el que siempre paga las consecuencias de todas estas cosas, que es el que siempre está verdaderamente amenazado y va a quedar desamparado ante un *brexit* duro. A usted le preocupan mucho más los intereses del gran capital que los intereses de su pueblo. Y, una vez más, la Junta de Andalucía va a permitir, desgraciadamente, que se golpee a los más débiles.

El *brexit* es una muestra más del fracaso de las políticas de la Unión Europea, una Unión Europea que no da respuesta a las necesidades de las capas populares, un proyecto que fue construido y sigue sosteniendo a las élites económicas. El *brexit* no es el problema, el *brexit* es un síntoma, es un síntoma de una enfermedad que recorre Europa desde hace ya demasiadas décadas. Las políticas neoliberales han hecho estragos en los pueblos europeos, han sumido a los pueblos en la desesperación, en la frustración. Y, en este contexto, la extrema derecha, la xenofobia, el racismo, el clasismo, están alimentándose de forma clara.

Aquí Polanyi fue siempre muy claro, la única esperanza, dijo..., la única esperanza de Europa es acabar con las políticas neoliberales y tomar otra senda, una que conecte con los valores y principios de la Ilustración y de la izquierda. La actual Unión Europea muestra síntomas de agotamiento, que deberían llevarnos a una reflexión, y no la estamos teniendo.

Señor Bendodo, se espera del Gobierno de la Junta de Andalucía que plantee algún tipo de alternativa sería a estos problemas de fondo y profundice en las cuestiones sobre cómo va a gestionar la salida del *brexit*. Estos fundamentos van contra las familias trabajadoras y las clases populares de Andalucía, para los más de doce mil trabajadores y trabajadoras fronterizos andaluces que trabajan en Gibraltar, que suponen el 27% de la mano de obra. Sus puestos de trabajo están en peligro, y usted no les está dando ninguna alternativa. Hay una falta de concreción clara del estatus de futuro de estos trabajadores, que son, una vez más, los grandes olvidados en todo este proceso. No dice nada de cómo vamos a ayudar al sector ganadero y agrícola en nuestra tierra, que tendrá unas consecuencias catastróficas, para estos sectores, la aplicación de un *brexit* duro.

Todo esto hay que ponerlo en el centro de la acción política, señor Bendodo, y usted no lo hace. Si no lo hacemos, ya luego no podremos llorar sobre los efectos políticos dramáticos que tendrá para Andalucía un *brexit* duro, como está pasando desgraciadamente ya en el resto de Europa. Hay que explorar qué está fallando en la Unión Europea para que cada vez en más partes haya síntomas más claros de este agotamiento.

Mire, los motivos que llevaron a los ciudadanos del Reino Unido a votar por el *brexit* son complejos y dispares, pero no cabe ninguna duda de que hay que estar alerta ante esta señal de alarma que significa, en última instancia, un proceso de descomposición de la propia y actual Unión Europea. Y es lo que las instituciones europeas, sean de la Unión Europea o de la zona euro, no han querido escuchar, y es lo que usted no quie-

DSCA\_11\_129

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 129

XI LEGISLATURA

19 de septiembre de 2019

re escuchar. Es lo que instituciones como el Banco Central Europeo, por ejemplo, con todo el poder que maneja, ha sido incapaz de prever todo este tipo de circunstancias, que tendrán que pagar, una vez más, como le he dicho varias veces en mi intervención, los trabajadores y trabajadoras. Por lo tanto, hay un nivel de incompetencia fundamental a todos los niveles que tenemos que revisar.

Y lo que a nosotros nos interesa y nos preocupa son los derechos del pueblo, que la salida sea lo menos gravosa para nuestra gente. Así que, señor consejero, menos medidas para blindar los intereses de los acuerdos comerciales y las élites europeas y más apoyo a las trabajadoras y los trabajadores.

Señorías, se acerca una nueva crisis económica, y no estamos dispuestos a que la paguen los de siempre, a que la paguen las familias trabajadoras, mientras la oligarquía financiera aumenta sus beneficios.

Muchas gracias.

### El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Sánchez.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

El señor Díaz Robledo tiene la palabra.

### El señor DÍAZ ROBLEDO

—Muchas gracias, señor presidente.

Vaya por delante que Ciudadanos tiene una visión de la Unión Europea como una Unión Europea fuerte, nosotros lo definimos como el modelo de Estados Unidos, un modelo fuerte de cooperación, de coordinación y de integración en el ámbito supranacional. Una España fuerte en una Europa fuerte será y es beneficiosa para todos.

Señor Bendodo, gracias por su comparecencia y por las explicaciones que nos traslada hoy sobre lo que ya es una realidad, y es que el Gobierno andaluz en un tiempo récord se ha puesto las pilas y ha puesto encima de la mesa y aprobado en Consejo de Gobierno un documento con 112 medidas que van al tuétano de lo que se necesita para estar preparados para combatir los efectos de cualquier escenario del *brexit*, desde un *brexit* blando a un *brexit* duro. Y lo hace, además, abierto al diálogo, el Gobierno sigue dialogando con los actores principales y con los afectados por el *brexit*, con todos los sectores. Y si se lee el documento con atención, y si nos paramos a verlo con tranquilidad, veremos que están todos introducidos dentro de las medidas porque, como usted bien ha dicho, hay estudios técnicos detrás, hay un trabajo serio de todo el Gobierno de forma transversal en hacerlo.

Es importante que el documento esté abierto también a las formaciones políticas. Y ha trasladado usted algo que hasta ahora ha pasado desapercibido, y es qué va a hacer el Gobierno de la nación en un momento donde estamos, en una convocatoria de elecciones, cosa que acaban de manifestar precisamente los empresarios de la zona más afectada, del Campo de Gibraltar, que supone un problema añadido y un elemento de incertidumbre capital en este momento concreto, a pocos días de que el Reino Unido salga el 30 de octubre de la Unión Europea.

DSCA\_11\_129

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 129

XI LEGISLATURA

19 de septiembre de 2019

Y hoy precisamente, el ministro para el *brexit* ha sido enviado aquí por Boris Johnson para tratar de persuadirnos y para sumar voluntades e intentar flexibilizar, de alguna manera, la posición de España dentro de la Unión Europea. La Unión Europea ha hecho bien en tener una posición firme defendiendo los intereses de la propia Unión Europea, y ellos lo sabían. Precisamente David Cameron, que fue el que puso encima de la mesa la posibilidad, que al final se llevó a cabo, de que hubiese un referéndum en el Reino Unido, hoy pide otro referéndum.

Bueno, se inició un periplo donde el Gobierno de Andalucía, al final, desde que tomó posesión, ha sido capaz de poner medidas concretas encima de la mesa. Y claro que hay sectores que pueden ser muy muy perjudicados, pero todos y cada uno de ellos están en las medidas que ha esbozado el Gobierno andaluz. Y con toda seguridad, como es un documento abierto, flexible al cambio y adaptativo, va a ir incorporando elementos que nos fortalezcan para que el impacto en nuestra comunidad autónoma y, concretamente, en el Campo de Gibraltar y en los sectores que están más afectados, tengan a su Gobierno cerca, con documentos elaborados, con ayudas concretas y políticas públicas concretas para poder paliar los efectos de un *brexit*, sea blando, o sea duro, como se presupone.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Pues el Grupo Parlamentario Popular.

Sefor Venzal, tiene usted la palabra.

El señor VENZAL CONTRERAS

—Gracias, señor presidente.

Nos queremos quedar con las palabras del señor consejero apelando al sentido común y a la prudencia.

Y luego, señorías, me van a permitir que haga unas pequeñas y breves reflexiones. Desde marzo de 2016, cuando se produjo el referéndum, hasta la fecha de finales de 2017, en la que se aprobó por la Unión Europea el acuerdo de salida del *brexit* y la declaración futura de relaciones entre la Unión Europea y el Reino Unido, ha habido mucho camino de negociaciones. Y el acuerdo que la Unión Europea le plantea al Reino Unido no solo habla de libre circulación de capitales, no solo habla de libre circulación de personas, también habla de protección a las personas, de derechos en materia de Seguridad Social, etcétera, etcétera. Pero no pueden ustedes olvidar que las relaciones comerciales están cedidas a la Unión Europea y que las relaciones con terceros países pasan fundamentalmente por el Gobierno de España, no son competencias autonómicas: las comunidades autónomas, todas, en coordinación con el Estado, están trabajando conjuntamente en un Plan de Contingencias. Por eso, apelar aquí al trabajo único de la Junta de Andalucía sería tener una visión parcial.

El Gobierno anterior de la Junta de Andalucía elaboró un plan que el consejero de Economía, en su día, dijo que había servido para poco en tanto en cuanto, por otra parte, la Junta, en aquellos tiempos, por pru-

DSCA\_11\_129

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 129

XI LEGISLATURA

19 de septiembre de 2019

dencia no fue más allá en la adopción de medidas por no crear alarmismo, y hoy en día tampoco podemos crear ese alarmismo. La Junta de Andalucía ha cuantificado económicamente el impacto de [...]: si se trata de una cuestión estática, puede variar entre los 500 millones y los 1.200 millones de euros, pero si las empresas andaluzas y la economía andaluza, como están haciendo, se están abriendo a todo el mercado ayudado por la Junta de Andalucía, ese impacto puede ser menor. En ese escenario que nos encontramos, apelando al sentido común, a día de hoy, todavía el escenario es incierto. El Tribunal Supremo ha fallado sobre la cuestión de si es correcto o no el último movimiento de la orden de cerrar el Parlamento británico, que es el que, en definitiva, tiene la última palabra.

Todavía queda tiempo para el 1 de noviembre a las cero horas. Nosotros, desde el Grupo Popular, estamos convencidos de, que apelando al sentido común, finalmente habrá un acuerdo de salida ordenado pero no deben ustedes olvidar que también hay una declaración anexa al acuerdo y anexa a la declaración de relación unilateral que es sobre el Campo de Gibraltar; acuerdo y declaración que la Unión Europea ha llevado a cabo de mutuo acuerdo con el Gobierno de España, salvaguardando los intereses del Campo de Gibraltar. Por tanto, aventurarse al alarmismo no es lo adecuado.

El Gobierno de la Junta de Andalucía, ¿qué ha hecho? Ha aprobado en este tiempo una serie de medidas que ayudan y favorecen a que el impacto sea menor, pero lo que no podemos es ir más allá hoy día, sobre todo por esa delegación de competencias y por evitar el alarmismo, en crear situaciones indeseables.

Señorías, Andalucía, los empresarios andaluces, los trabajadores andaluces, el Estado español llevan mucho tiempo trabajando en un plan de contingencia y con una visión de conjunto. Yo creo que tenemos que dar un voto de confianza a este Gobierno: ha implementado medidas, las ha cuantificado económicamente en un escenario de ruptura sin acuerdo y en un escenario de ruptura con acuerdo. Para el caso del acuerdo se abrirá un nuevo periodo, no olviden ustedes que el acuerdo del *brexit* lleva un periodo transitorio de cinco años de cómo ir llevándose a cabo las relaciones entre la Unión Europea y el Reino Unido, y una vez finalizado ese periodo, que es la declaración unilateral; en esa declaración igualmente se quieren evitar los aranceles, se quieren evitar los perjuicios a las personas y se garantizan los derechos de todos y cada uno de los trabajadores del Campo de Gibraltar.

Por tanto, lo que no podemos es ser alarmistas: este Gobierno ha hecho sus deberes. Como bien ha dicho el señor consejero, es un documento abierto, es un documento al que se pueden sumar iniciativas y propuestas, es un documento con contenido económico. Pero lo que no podemos es crear alarmismo, sobre todo teniendo en cuenta que se está trabajando coordinadamente con el Estado español y con las comunidades autónomas y que, además, tiene mucho que decir la sociedad civil. Y estamos convencidos de que entre todos apelaremos al sentido común y que, finalmente, habrá un acuerdo para que las consecuencias sean mínimas.

Y por último, y por concluir, una breve reflexión: muchas veces hemos apelado a que la Unión Europea es sorda a los intereses de las personas, pero cuando vemos la amenaza de que algún país se quiere ir de la Unión Europea, todos apelamos a la Unión Europea; todos olvidamos que la Unión Europea es un marco de progreso, es un marco de bienestar donde se nos ha ayudado mucho a países que no hemos contribuido de manera neta, y ahora, que uno de los contribuyentes netos se va, nos acordamos de Santa Bárbara. No se puede apelar permanentemente y demagógicamente a que la Unión Europea nos castiga y luego pedir el amparo y el peligro de la Unión Europea.

DSCA\_11\_129

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 129

XI LEGISLATURA

19 de septiembre de 2019

Por eso, termino, desde el Grupo Popular a lo que apelamos es a la sensatez de los grupos políticos, queremos mostrar nuestro respaldo y nuestro buen hacer al Gobierno de la Junta de Andalucía y a que se siga trabajando coordinadamente con el Estado español.

Nada más y muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Venzal.

Pues turno ahora para el Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra el señor Jiménez Barrios, al que tengo que aprovechar para darle la bienvenida a esta comisión, que ya sabe que es la suya.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS

—Muchas gracias a usted, como siempre. En buen tono.

Yo creo que, con esta situación que usted ha descrito aquí y cómo ha empezado el planteamiento de la comparecencia, estamos todos de acuerdo. Esto es un tema de los trascendentes, de los importantes, de los que tienen el nivel necesario para que los partidos políticos estemos a la altura, ¿no?

Y es verdad que usted decía que a partir de octubre puede producirse una situación que impacte claramente en la economía de Andalucía. Ha dado usted las cifras, los 500 o 1.200 millones, que sería el impacto en la economía andaluza, si es blando o es duro; los ingresos por cuentas corrientes; lo que significa la cuarta comunidad exportadora, etcétera, etcétera, que son datos que todos conocemos y que, efectivamente, lo que vienen a corroborar es todos los temas y que de verdad hay que prestarle mucha atención, muchísima atención.

Además de lo que significa para toda Andalucía, tiene la particularidad de lo que ocurre en el Campo de Gibraltar, donde 9.700... Por cierto, me llamó la atención que en el documento que he descolgado pone 9.700 y un pico. Deben de ser los únicos ustedes, de verdad, que han conseguido encontrar la cifra exacta porque, si ven todos los documentos que se han producido sobre el Campo de Gibraltar, no hay ninguno que coincida. Es una curiosidad pero tiene su gracia. Por tanto, dicho todo esto, es lógico que las administraciones estén preocupadas y ocupadas por lo que va a ocurrir e intenten minimizar el impacto que se pueda producir.

Nosotros ya veníamos haciendo así, y usted ha hecho referencia, había un trabajo previo. Nosotros lo hicimos al revés, nosotros no hicimos el documento y lo presentamos, sino que hicimos las reuniones previas con todos los sectores económicos y sociales, agrarios, y todo aquel que quiso aportarnos algo, lo aportó a ese documento. Es verdad que era un tiempo diferente y, por tanto, el Gobierno, nosotros, hicimos unas iniciativas, fundamentalmente aquellas de la promoción de la exportación y del turismo, pero, inevitablemente, ahora ya estamos a las puertas de algo, que llevamos un tiempo de este año, que hace que el Gobierno del cambio —como ustedes lo denominan—, que ya ha perdido lo de la ilusión —me ha hecho gracia, eso lo de-

DSCA\_11\_129

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 129

XI LEGISLATURA

19 de septiembre de 2019

cía siempre, ya no lo dice, pero me hace gracia—, en el sentido de que es verdad, de que es correcto. A mí me parece que sin la participación de estos sectores no tendría sentido dentro de las competencias —como decía el señor Venzal, que es correcto—..., de las competencias de la comunidad autónoma, lo razonable y lo lógico es que, dentro de esas competencias, aprovechemos también los miedos que tiene la gente ahora para disiparles esos miedos y trabajar conjuntamente.

Y yo creo que eso significa que los grupos parlamentarios, como usted ha pedido, hagamos aportaciones, y esas aportaciones se puedan analizar, estudiar y..., en mi opinión, formar parte de un acuerdo que debería servir también, en este contexto político en el que nos movemos, para enseñanza de otros donde desgraciadamente no ocurre así.

Yo le anuncio que el Grupo Socialista va a apoyar el trabajo, va a colaborar, va a aportar su experiencia lealmente y nuestra voluntad política de llegar a un acuerdo. Pero, claro, eso no impide que expresemos también nuestras dudas sobre lo que se ha presentado —lo que conocemos hasta el momento—.

Por tanto, hay que decir, en mi humilde opinión, que de entrada no parece un plan de contingencia, sino que lo que parece es que se ha cogido a todas las consejerías y lo que era su actividad ordinaria se ha sumado y se ha formado con ello una gran parte de ese plan. Porque el documento —lo que conocemos— no presenta, no acompaña un análisis sosegado sobre lo que significan las competencias de la Junta de Andalucía y el impacto que pueda tener, de verdad, sobre minimizar la salida del Reino Unido; no lo contempla, no hay unos objetivos, no hay una planificación, no hay cuáles van en la organización, cómo se va a conseguir. Más bien parece eso, que todas las consejerías han aportado lo que ordinariamente hacen —porque ahora me referiré a algunas de ellas— y, en ese sentido, la suma ha producido un plan.

Bueno, me parece que es de un punto de partida que a mí me parece todavía insuficiente y corto, pero esperemos que de esa buena voluntad que ha expresado el señor consejero podamos luego incrementar con nuestras aportaciones y enriquecerlo.

Pero, claro, también tiene una razón detrás que es indudable, lo he oído tantas veces aquello de que lo que no está en un presupuesto no existe y, por tanto, no tiene una dotación ni memoria económica que justifique la existencia de ese plan; por tanto, habrá que fijar en los presupuestos todas estas cuestiones porque, si no, nadie podrá creerlo. Ya sabe usted eso de que en política se decía aquello de que lo que no está en el presupuesto no existe, y no tiene ninguna memoria económica y tampoco hace referencia el documento —lo que conocemos—. Y hago esta advertencia porque es lo que conocemos, lo que está colgado, las medidas, las 112 —que por cierto tiene un nombre también del término de emergencias, es curioso—.

Pero lo que sí es cierto es que no hace referencia tampoco al Memorándum que se firma entre la Unión Europea, el Reino de España, el Reino Unido. Y en algunas de esas cuestiones tiene también competencia la comunidad autónoma, y me refiero a aquellas que son comerciales, de vecindad, pesqueras, medioambientales, que tienen una importancia.

Y algo que no debería olvidar y no echar en saco roto: hubo un añadido, un importante tratado en materia de fiscalidad, que debería ser analizado por el Gobierno de Andalucía, hacer algunas aportaciones, algunas indicaciones que sería necesario poder tener en cuenta para no quedarnos atrás. No tiene una vocación claramente regional, no la tienen, no, no... De ellos, es curioso, porque de las 112 medidas, usted anunció 50, el

DSCA\_11\_129

Comisión de Presidencia, Administración Pública e Interior

Pág. 30

Cuadernos de Gibraltar – Gibraltar Reports

Número 4/Issue # 4, 2020-2021, 1604

ISSN 2444-7382

DOI [http://doi.org/10.25267/Cuad\\_Gibraltar.2021.i4.1604](http://doi.org/10.25267/Cuad_Gibraltar.2021.i4.1604)

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 129

XI LEGISLATURA

19 de septiembre de 2019

consejero anunció 50 y han terminado en 112. Es verdad que, de las 50 medidas primeras han derivado en 112, con 69 dirigidas en exclusiva al Campo de Gibraltar. Claro, eso tiene una justificación del principio, y el resto no hay un horizonte temporal que determine los plazos previstos para el desarrollo de las actuaciones. El ejemplo muy claro: los 4 millones. Hemos preguntado por activa y por pasiva —que es la única cifra que aparece en el documento— cuándo se van a pagar; si se va a ayudar a los ayuntamientos el primer año, el segundo año, son 4 millones anuales, bianuales o a lo largo de cuatro.

De las medidas que usted decía, llevaba razón: 15 de ellas son de consultaría-asesoramiento, 54 son actuaciones ordinarias de consejería —el arreglo de teatros, de una iglesia...— pero bueno, me parecen razonables, era lógicamente algo que está en el trabajo ordinario..., o centros de salud, que me parece que estaba en el trabajo ordinario de las consejerías, que no discuto, porque bienvenida sea, por tanto me parece bien; 11 son medidas de seguimiento de la incidencia del impacto —que, por cierto, mide algo también muy importante: cuál es la incidencia que tiene en el presupuesto de la Junta de Andalucía, y con ello voy terminando—. Treinta medidas se pueden considerar de verdad de las que tienen una relación directísima con el *brexit* y ahí vamos a estar.

Yo le voy hacer una serie de propuestas, que usted tendría que no echarlas en saco roto, y tener en cuenta que los planes están bastante ya ante el escepticismo de los ciudadanos; hemos presentado tantos planes, todo el mundo, que la gente no se cree en gran parte lo que dicen los políticos y la política; que se cuantifiquen las medidas, que tengan horizontes temporales, que se reflejen en el presupuesto —en el primero que venga a la Cámara—, que se abran a las aportaciones de los sectores sociales, económicos y parlamentarios; que se pongan en común con el Gobierno de España, que definan la relación —esto es importante— que va a tener con el Gobierno de la Roca. Tenemos, dentro de..., hay elecciones, por cierto. Hasta ahora, el ministro principal era firme partidario de la permanencia en la Unión Europea y, por tanto, ahí tenemos una posibilidad de interlocución que, si hubiese otra relación, no tendríamos; que se establezca un mecanismo reglado de la evaluación de las medidas en el propio Parlamento de Andalucía; que se establezca en la subdelegación del Gobierno del Campo de Gibraltar —precisamente, para batir ese escepticismo que tiene la ciudadanía— una oficina dentro de la subdelegación con un responsable —que ya existe— para el seguimiento permanente. Y lo que me pidieron los alcaldes en la reunión del lunes: que se cree un comité de seguimiento con los alcaldes de la zona, con transparencia y periodicidad, y que una vez elaborado el documento con el consenso, se apruebe por el Consejo de Gobierno con el rango jurídico pertinente, para ser de obligado cumplimiento con su publicación en el BOJA.

Estas son nuestras aportaciones, como Grupo Socialista, leales, y le puedo garantizar que si hay un trabajo conjunto el Grupo Socialista estará a la altura de lo que se exige de los responsables políticos en Andalucía.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Jiménez Barrios.

Pues ya cierra la comparecencia, el consejero.

DSCA\_11\_129

Comisión de Presidencia, Administración Pública e Interior

Pág. 31

Cuadernos de Gibraltar – Gibraltar Reports

Número 4/Issue # 4, 2020-2021, 1604

ISSN 2444-7382

DOI [http://doi.org/10.25267/Cuad\\_Gibraltar.2021.i4.1604](http://doi.org/10.25267/Cuad_Gibraltar.2021.i4.1604)

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 129

XI LEGISLATURA

19 de septiembre de 2019

El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

—Muchas gracias, señorías, a todos por sus intervenciones —en algunos casos, intervenciones; en otros casos, aportaciones—. Y, por tanto, quiero agradecer al portavoz de Vox, del Grupo Ciudadanos y del Grupo Popular, que tienen conocimiento de las estrategias del Gobierno de cara a esta previsible salida del Reino Unido de la Unión Europea y, por tanto, también de las aportaciones que puedan aportar los grupos parlamentarios que forman y sustentan el Gobierno.

En el caso de Adelante Andalucía, si yo hubiera hecho otra intervención parecida a la que he hecho, incluso si yo hubiera hecho otra intervención totalmente distinta a la que he hecho, usted hubiera hecho la misma intervención que ha hecho. Por tanto, no ha esperado usted a que yo diga lo que iba a decir, porque traía la intervención hecha. Yo únicamente me quedaré..., si usted me critica porque el plan blinda empresas y no trabajadores, ¿quién es el que trabaja en la empresa? Son personas, trabajadores, y por tanto, que las empresas no se vayan, o que las empresas andaluzas que están allí vuelvan... Las empresas las forman personas, y esas personas son las que dotan de actividad económica a la economía, valga la redundancia, y trabajan en las empresas y, por tanto, apostar por una empresa es apostar por las personas y por los trabajadores de la empresa. Yo creo que todo esto es de Perogrullo; esto por si usted no lo sabe es la realidad. A partir de ahí, insisto, vuelvo a tender la mano; intente hacer una serie de propuestas, como ha hecho el Grupo Socialista, a la cual, señor Jiménez Barrios, le agradezco, porque ese es el espíritu, creo, de este Gobierno de cara precisamente a lo que es el *brexit*. Y también le reconozco el trabajo previo que se hizo, con la diferencia de que ustedes no presentaron el plan y nosotros lo hemos presentado, guste más o guste menos, pero presentamos un plan que ustedes no han presentado. La forma de enfocarlo, bueno, pues cada uno lo enfoca a su manera, pero la realidad es que hay plan y antes no había plan, eso es lo que tenemos. En cualquier caso, tendrá su dotación presupuestaria cada proyecto, evidentemente. Y es un trabajo que se ha hecho desde todas las consejerías; no es que hayamos volcado en un plan lo que hace cada consejería, no: hemos trabajado, desde el 12 de marzo, cuando se instó a esta consejería a coordinar que se elaborara una estrategia definida sobre el *brexit*; por lo tanto, es un plan transversal y abierto. Encantado de aceptar sus propuestas, y estoy convencido de que podemos seguir abundando sobre ellas y seguir debatiéndolas.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

DSCa\_11\_129



# Cuadernos de Gibraltar

## Gibraltar Reports

#04 | 2020-2021

### Sumario

### Table of Contents

### EDITORIAL

Alejandro DEL VALLE GÁLVEZ; Inmaculada GONZÁLEZ GARCÍA, *Gibraltar after the Brexit: Looking for a New and Imaginative Model of Cross-Border Cooperation in the EU Framework*

### ESTUDIOS Y NOTAS

Luis M. HINOJOSA MARTÍNEZ, *Los movimientos de capital y los servicios financieros en las relaciones con Reino Unido y Gibraltar tras el Brexit: ¿Seguridad jurídica o ley de la selva?*

Luis ROMERO BARTUMEUS, *Las escalas de submarinos nucleares en Gibraltar y Rota, y los Planes de Emergencia Radiológica*

Facundo D. RODRÍGUEZ, *La cuestión de las Malvinas (Falklands) en el Cuarto Decenio Internacional para la Eliminación del Colonialismo*

### ÁGORA

Alejandro DEL VALLE GÁLVEZ, *Creación de una AECT-Agrupación Europea de Cooperación Territorial- Campo de Gibraltar / Gibraltar (Guía breve sobre planteamiento, requisitos y procedimiento)*

Alejandro GARCÍA HEREDIA, *El Acuerdo Fiscal entre España y el Reino Unido en relación con Gibraltar*

David CHEVASCO, *Notes on Contemporary Bilingualism, Llanito and Language Policy in Gibraltar: a Study with a Present-day View of Linguistic Challenges*

### DOCUMENTACIÓN

Inmaculada GONZÁLEZ GARCÍA; Alejandro DEL VALLE GÁLVEZ; Lorena CALVO MARISCAL, Juan D. TORREJÓN RODRÍGUEZ:

Documentación I. Naciones Unidas - Gibraltar - Decisiones aprobadas por la Asamblea General de la ONU (2017-2019)

Documentación II. Brexit y Gibraltar - Tratado de Retirada, Protocolo, Tratado Fiscal y MOUs (2018-2020)

Documentación III. España, Brexit y Gibraltar. Declaraciones, Comunicados y Notas de Prensa (2018-2020)

Documentación IV. Andalucía, Brexit y Gibraltar (2018-2019)

Documentación V. Grupo Transfronterizo/Cross-Frontier Group, Memorándum de Entendimiento con el Gobierno de Gibraltar (2017) y Reglamento de Funcionamiento (2018)

Documentación VI. Principio de Acuerdo entre España y el Reino Unido sobre Gibraltar y sobre el Brexit, de 31.12.2020

Documentación VII. Mandato negociador para el Tratado entre el Reino Unido y la Unión Europea con respecto a Gibraltar, 5 de octubre de 2021

### LOS ARCHIVOS DE LUIS ROMERO BARTUMEUS

La descolonización de Gibraltar, de CALVAR, J. - GUERITZ, E. J. - DEL CAMPO, S. - DAVIS H., Ed. Instituto de Cuestiones Internacionales, 1981, 110 páginas, por Luis ROMERO BARTUMEUS

Matar al Mensajero, Vivencias de un «Palomo» en Gibraltar, de TRIAY BOZZINO, J. J. - CASAUS BALAO, J. A., Ed. : Colecciones AUREA, 2000, 198 páginas, por Luis ROMERO BARTUMEUS



ESTUDIOS INTERNACIONALES Y EUROPEOS  
Centro de Estudios Internacionales y Europeos del Área del Estrecho